

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

SALIDA	
30 OCT 2015	11:59 Hs
Nº 125-15	LET. C.M.

ORDENANZA Nº 1418/15
Fontana, 29 de Octubre de 2.015.-

VISTO:

La A/S Nº 174/15, de fecha 22 de Octubre del Corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita

Aprobación del Convenio de Ejecución de Obra suscripto con el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda para la construcción de cincuenta viviendas en zona rural y autorización para construir garantía de ejecución del mismo mediante la afectación de la Coparticipación Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita **APROBACIÓN** del Convenio de Ejecución de Obra suscripto con el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda por Administración Municipal de cincuenta (50) viviendas en Zona Rural en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales, que en copia se adjunta. La mencionada obra se llevara a cabo en el inmueble descripto catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 36, Parcela 31, conforme Proyecto que se adjunta.

Que el listado de beneficiarios se informara oportunamente y una vez concluido el relevamiento que se está realizando a dicho efecto.

Que asimismo y conforme se requiere en el Artículo 6º del Convenio suscripto, se solicita **AUTORIZACIÓN** para garantizar el cumplimiento del mismo mediante la afectación de la Coparticipación Municipal por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra.

Que el tema ha sido debidamente analizado por las Comisiones de Asuntos Generales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, y su Despacho Unificado registrado bajo Actuación Simple Nº 184/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 32/15, de fecha 29 de Octubre de 2.015, según consta en Acta Nº 32/15.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR el Convenio de Ejecución de Obra suscripto con el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda por Administración Municipal de cincuenta (50) viviendas en Zona Rural en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a garantizar el cumplimiento del Convenio suscripto mediante la afectación de la Coparticipación Municipal por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra.

ARTICULO 3º) ESTABLECER que toda la documental adjunta a la A/S Nº 174/15, en copia hace formar parte integrante del presente Instrumento Legal.-

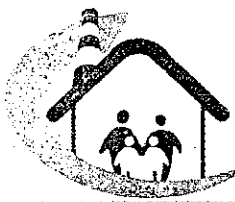
ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



**INSTITUTO MUNICIPAL de VIVIENDA
de FONTANA**

Fontana, 16 de Octubre de 2015

SECRETARIA DE GOBIERNO

Dra. Cecilia Almendra

S / D

MESA DE ENTRADAS		
Recepcion de documentos		
Nº 4634	Ext. R	Fecha 9:47
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE FONTANA		

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevar Prototipo 3 DORMITORIOS 55m²- Según Convenio firmado oportunamente, encuadrado en el "PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES", para la construcción de 50 viviendas.

Se adjunta la siguiente documentación:

- 1 - Convenio
- 2 - Especificaciones Técnicas
- 3 - Cómputo y Presupuesto
- 4 - Documentación Gráfica

Sin más nada que decir, la saludo atentamente.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ángel Clemente Rojas
Presidente del Instituto
de Vivienda de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"La ciudad del abrazo cordial"

9 de Julio 529 - TEL. FAX + 54 03624 475857 - 463700 - Fontana Chaco

**OBRA:
CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS**

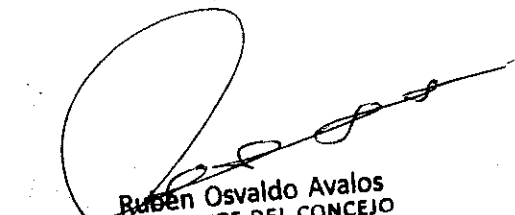
**LUGAR: CH 36 - Pc 31 - B° NUEVO
QUERINI**

LOCALIDAD: FONTANA

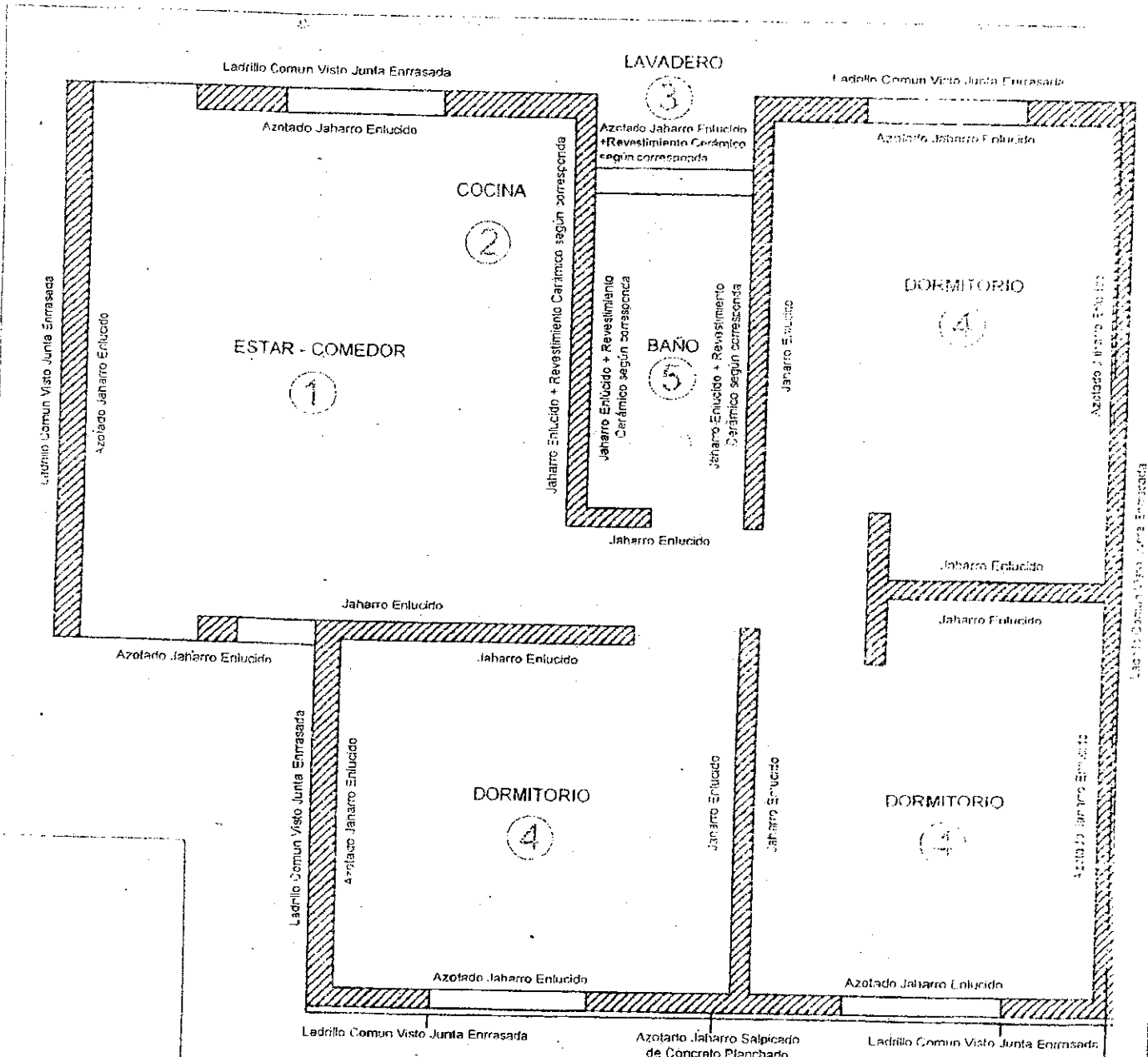
PROVINCIA: CHACO


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

TERMINACIÓN PARAMENTOS



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

FECHA: Abril 2013

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y
MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE PUEBLOS
ORIGINARIOS Y RURALES

PLANO N. 14

GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMACION
DIRECCION DE PROYECTOS

Anexo: II

PROTOTIPO: MINIMA 3 DORMITORIO

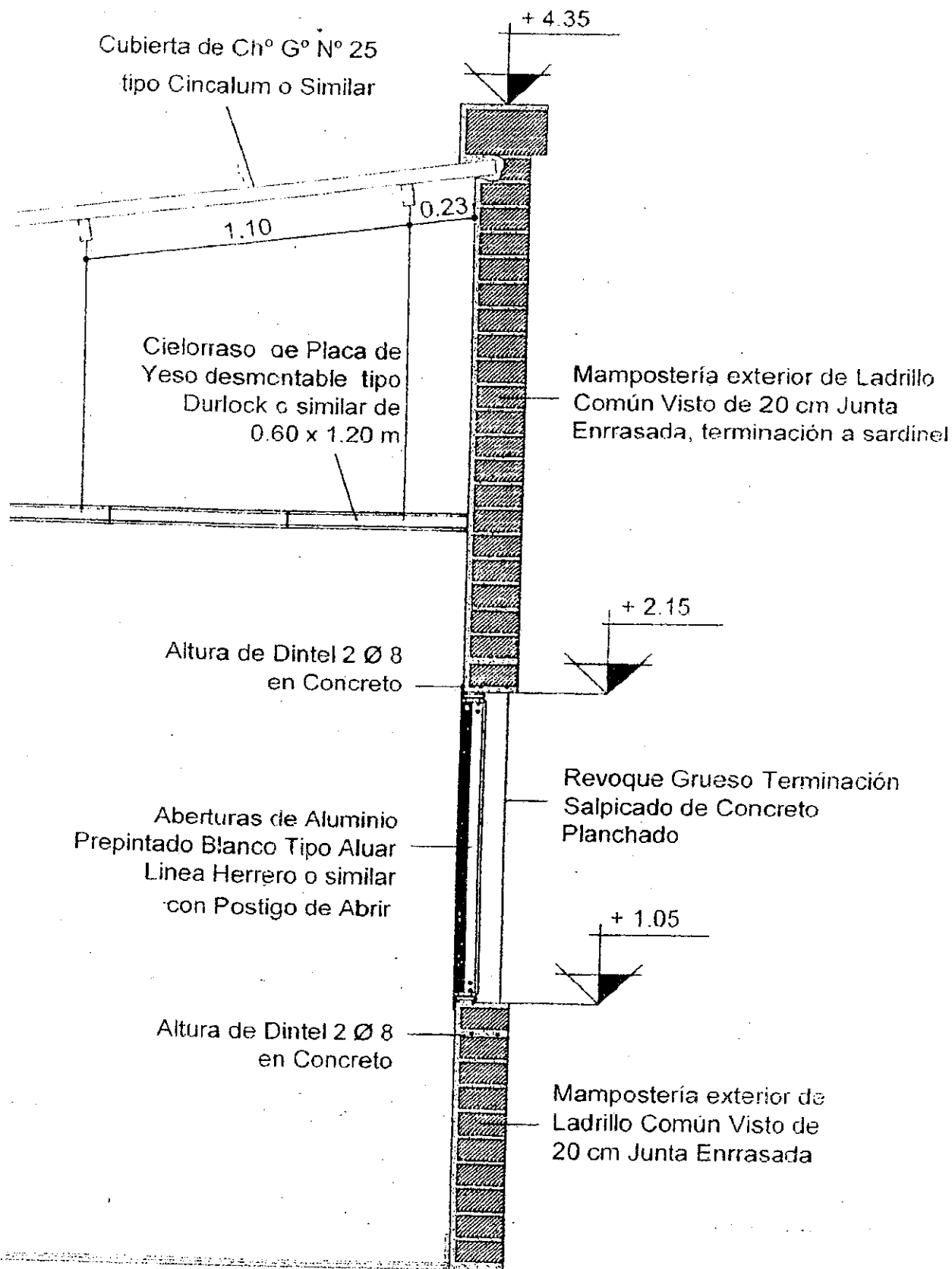
Plano: DETALLE DE MAMPOSTERIA

Obra: Vivienda 3 Dormitorios

Arq. Diego Daniel Plaquin

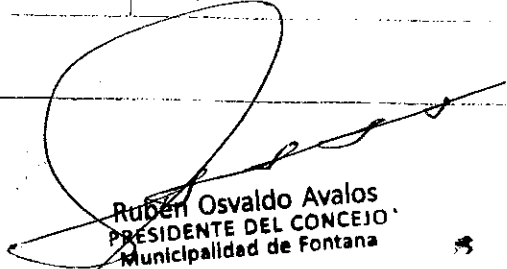
Esc. 1:20

I.P.D.U.V.

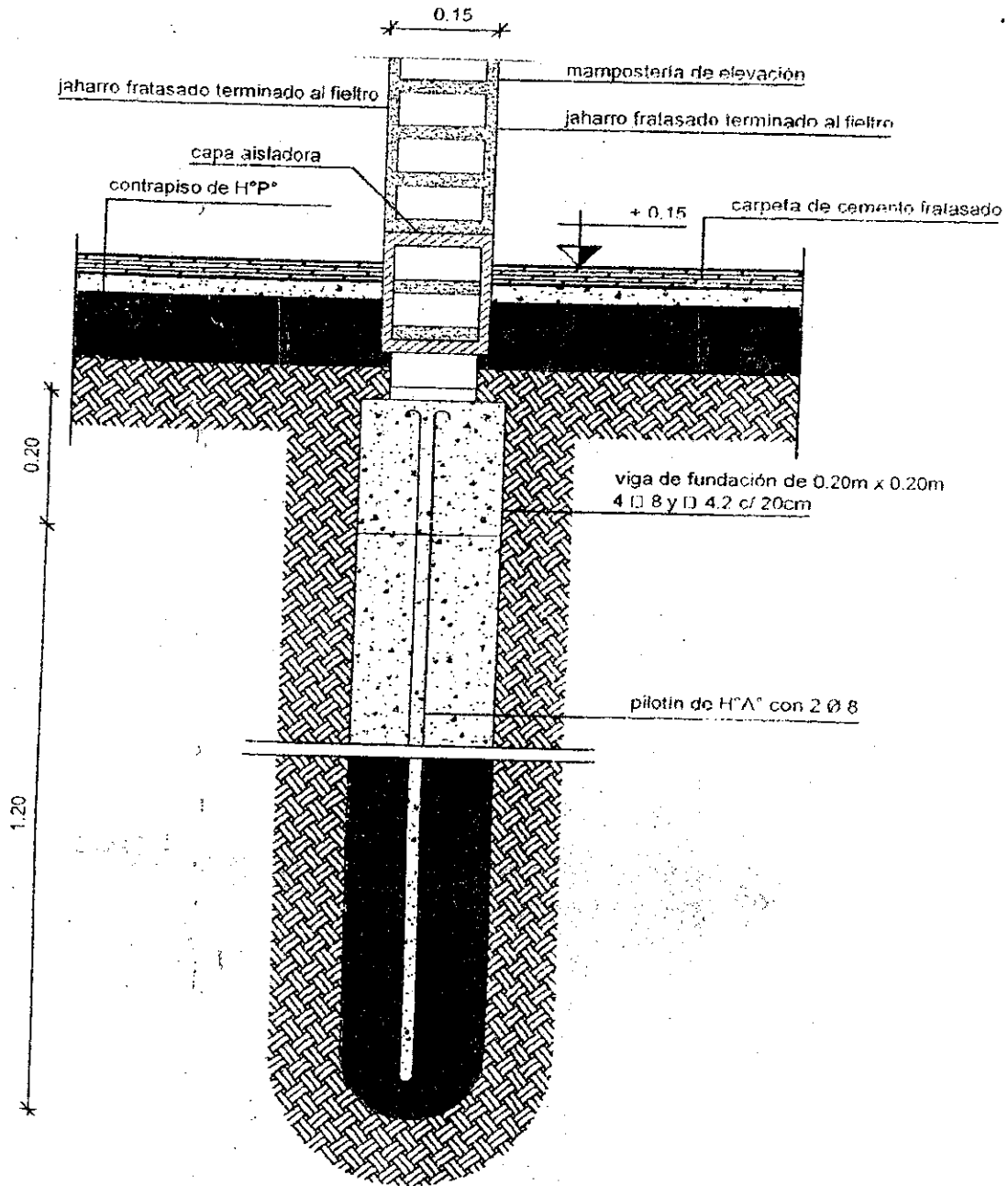



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

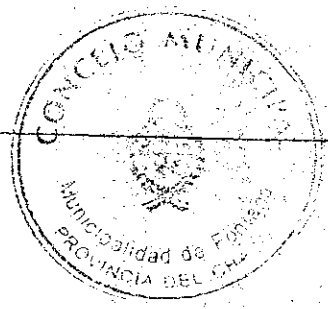



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

DETALLE DE FUNDACIONES



Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

FECHA: Abril 2013

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y
MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE PUEBLOS
ORIGINARIOS Y RURALES

PLANO N 12

DIRECCION DE PROYECTOS Y PROGRAMACION
DIRECCION DE PROYECTOS

Anexo: II

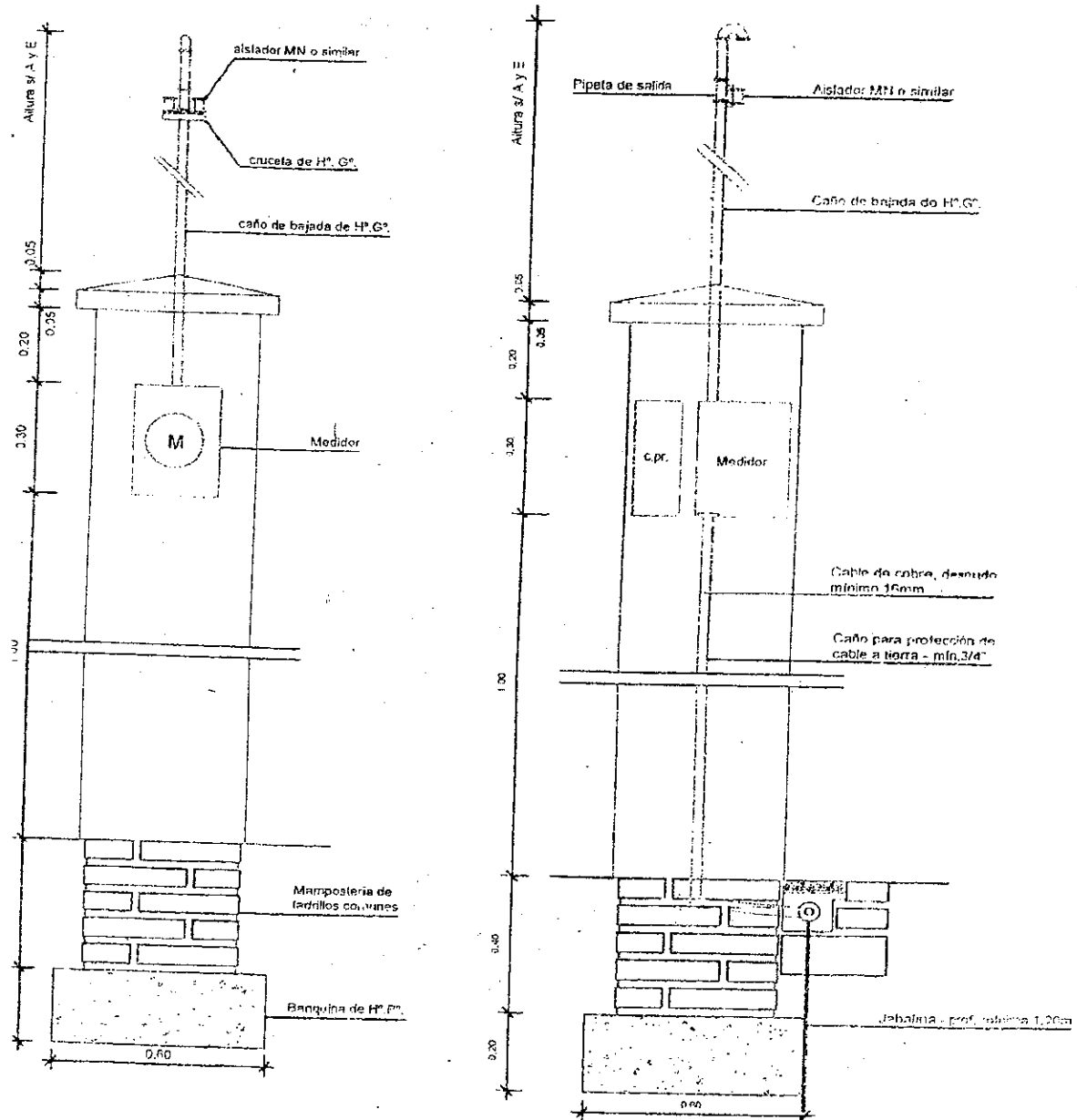
Plano: DETALLE PILAR DE LUZ

Esc. 1:20

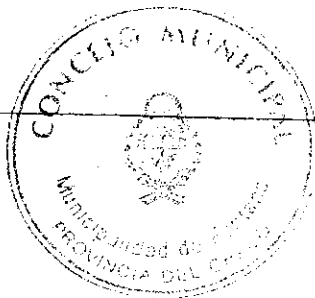
I.P.D.L.V.

PROTOTIPO: MINIMA 3 DORMITORIO
Ob: Vivienda 3 Dormitorios

PILAR DE LUZ




Glida Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ECHA: Abril 2013

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

PLANO Nº 11

AGENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMACION REGION DE PROYECTOS

Anexo: II

FOTOTIPO: MINIMA 3 DORMITORIO

Plano: DETALLE POZO ABSORBENTE

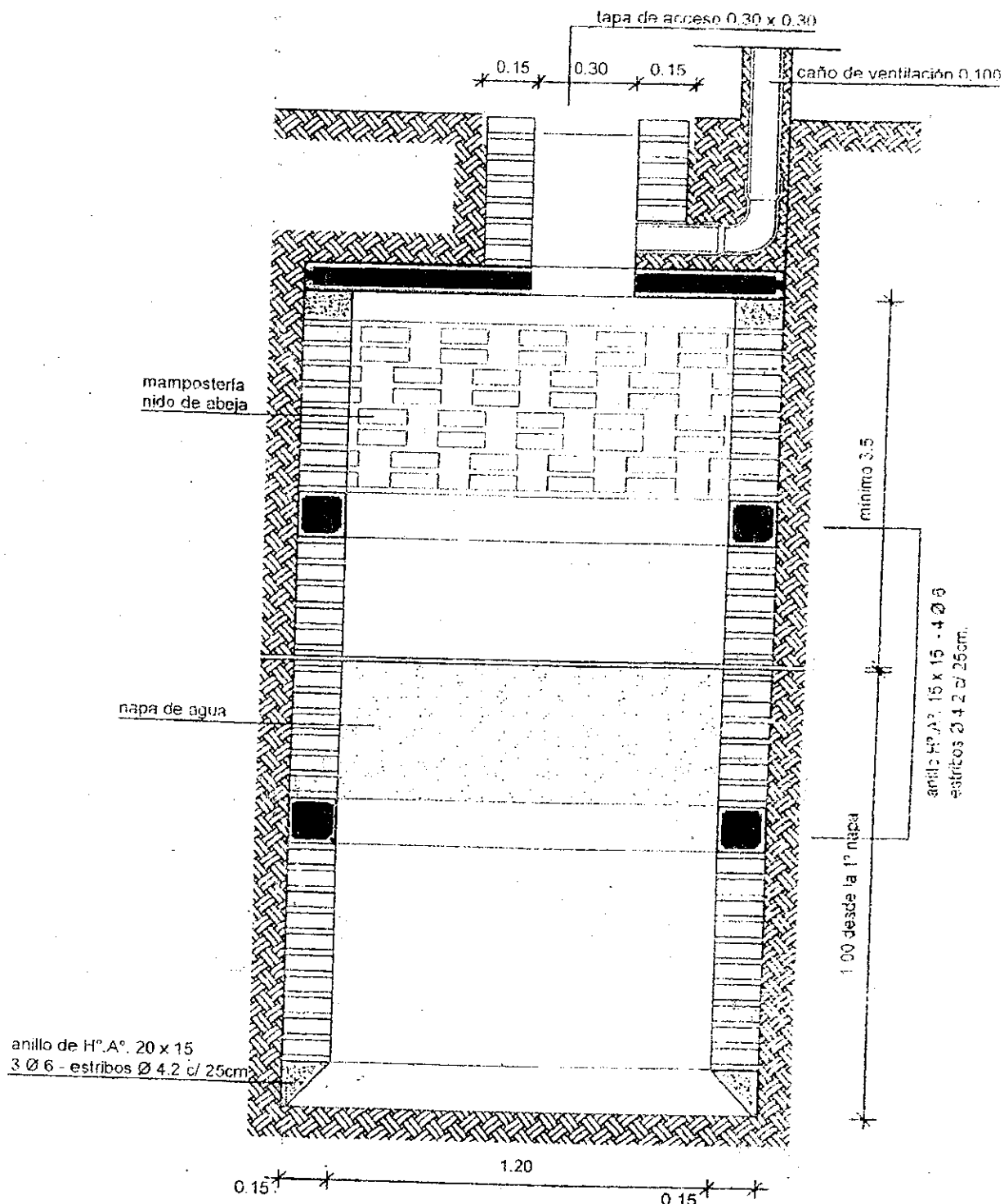
Ubicación: Vivienda 3 Dormitorios

Arq. Diego Daniel Plaquin

Escala: 1:20

I.P.D.J.V.

POZO ABSORBENTE



Dimensión de acuerdo a Cálculo de permeabilidad de suelo

Gabriela Rolón
 Sra Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

FECHA: Abril 2013

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

PLANO N° 9

AGENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMACION DIRECCION DE PROYECTOS

Anexo: II

Plano: PLANILLA DE DETALLES DE CARPINTERIAS

I.P.D.U.V.

PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS
Obra: Vivienda 3 Dormitorios

Arq. Diego Daniel Plaquin

PLANILLA DE CARPINTERIAS

Descripción	V1	V2	V3	P1	P2	P3	P4	Observaciones
Apertura	cantidad 1 Así	cantidad 4 corte de	cantidad 1 corte de	cantidad 1 izquierda 1	cantidad 1 derecha 1	cantidad 3 izquierda 1	cantidad 1 derecha 1	
Visitas								
Marcos	Aluminio Perforado Blanco Perfora Tipo Aluar Linea Herrero Sistema Ventana Abri	Aluminio Perforado Blanco Perfora Tipo Aluar Linea Herrero Sistema Ventana Corrediza	Aluminio Perforado Blanco Perfora Tipo Aluar Linea Herrero Sistema Ventana Corrediza	Chapa doblada N° 15	Chapa doblada N° 15	Chapa doblada N° 15	Chapa doblada N° 15	
Hojas	Aluminio Perforado Blanco Perfora Tipo Aluar Linea Herrero Sistema Ventana Abri	Aluminio Perforado Blanco Perfora Tipo Aluar Linea Herrero Sistema Ventana Corrediza	Aluminio Perforado Blanco Perfora Tipo Aluar Linea Herrero Sistema Ventana Corrediza	Placa Doble Chapa Cincada Inyectada en Poliuretano 4 T. Tubos con Bujes Nylon y Mielita	Placa Doble Chapa Cincada Inyectada en Poliuretano Liso con Manijón	Placa MDF Codo 3 mm Pesa 35 mm esp. Refino más de Chapa	Placa MDF Codo 3 mm Pesa 35 mm esp. Refino más de Chapa	
Herrajes	Herrajes Metálicos y Nylon Mane Gises para Linea Herrero	Herrajes Metálicos y Nylon Mane Gises para Linea Herrero	Herrajes Metálicos y Nylon Mane Gises para Linea Herrero	Bisagra reforzada tipo manijón de hilo cincado Placaporte balanceo herrero cincado. Cerradura de seguridad doble palanca	Bisagra reforzada tipo manijón de hilo cincado Placaporte balanceo herrero cincado. Cerradura de seguridad doble palanca	Bisagra Peralta Común de hilo cincado Placaporte balanceo herrero cincado. Cerradura de seguridad doble palanca	Bisagra Peralta Común de hilo cincado Placaporte balanceo herrero cincado. Cerradura de seguridad doble palanca	
Rejas	Planchuela de Acero Perforada c/15mm Herrero Ø 10 c/15 en soldado a planchuela	Planchuela de Acero Perforada c/15mm Herrero Ø 10 c/15 en soldado a planchuela	Planchuela de Acero Perforada c/15mm Herrero Ø 10 c/15 en soldado a planchuela					
Pinturas								

Madera Solitario para Madera y 2 Manos de Esmalte Sintético e Laca para Madera
MDF: Solitario para Madera Base y 2 Manos de Esmalte Sintético o Laca para Madera
Metalica: 2 Manos de Adhesivo y 2 Manos de Esmalte Sintético

Gilja Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fecha: Abril 2013

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

PLANO P. 8

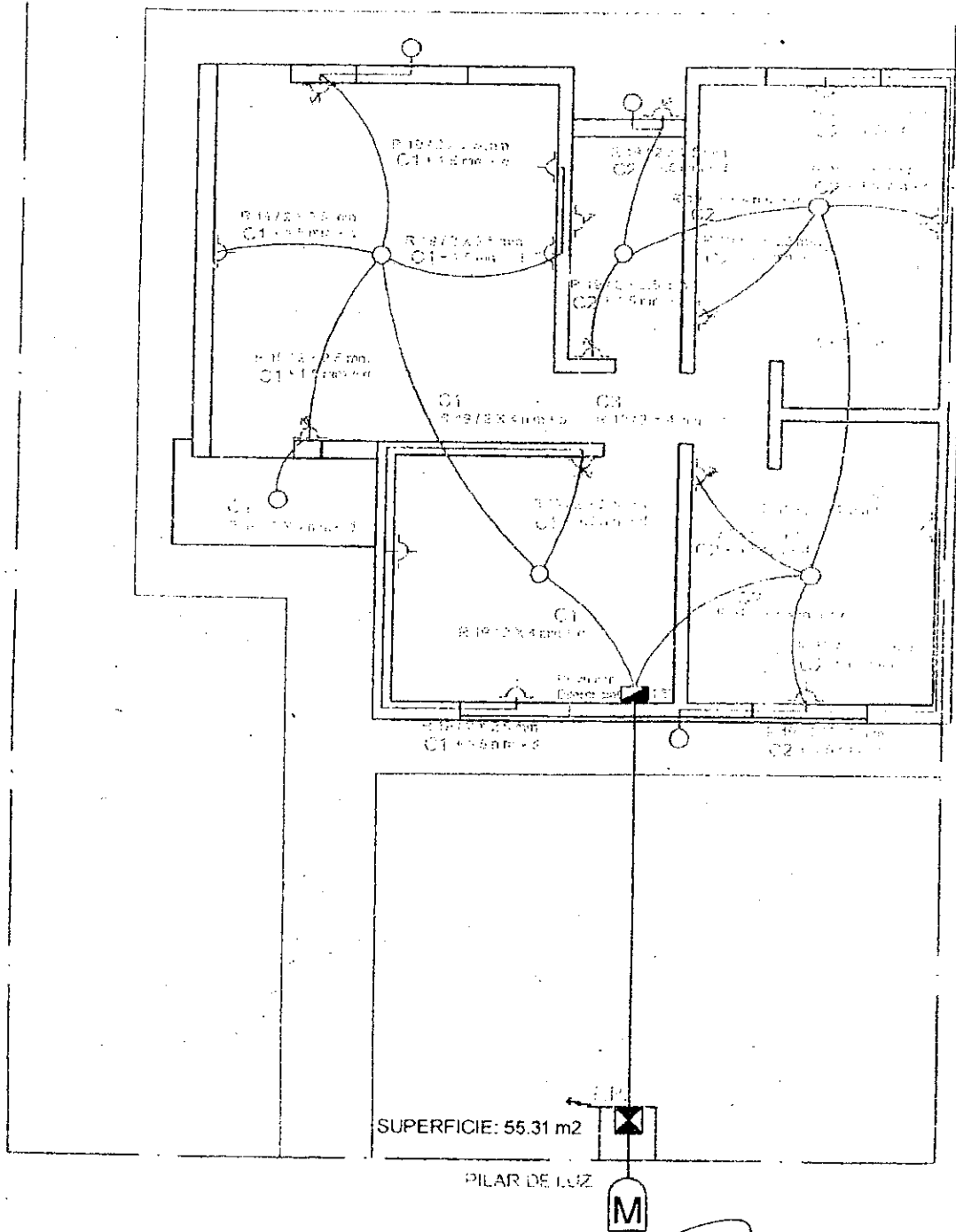
AGENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMACION RECEPCION DE PROYECTOS

Anexo: II
Plano: PLANTA INSTALACIONES ELECTRICAS
Arq. Diego Daniel Plaquin Esc. 1:75

I.P.D.U.V.

POTOTIPO: MINIMA 3 DORMITORIO
Ca : Vivienda 3 Dormitorios

PLANTA INSTALACIONES ELECTRICAS

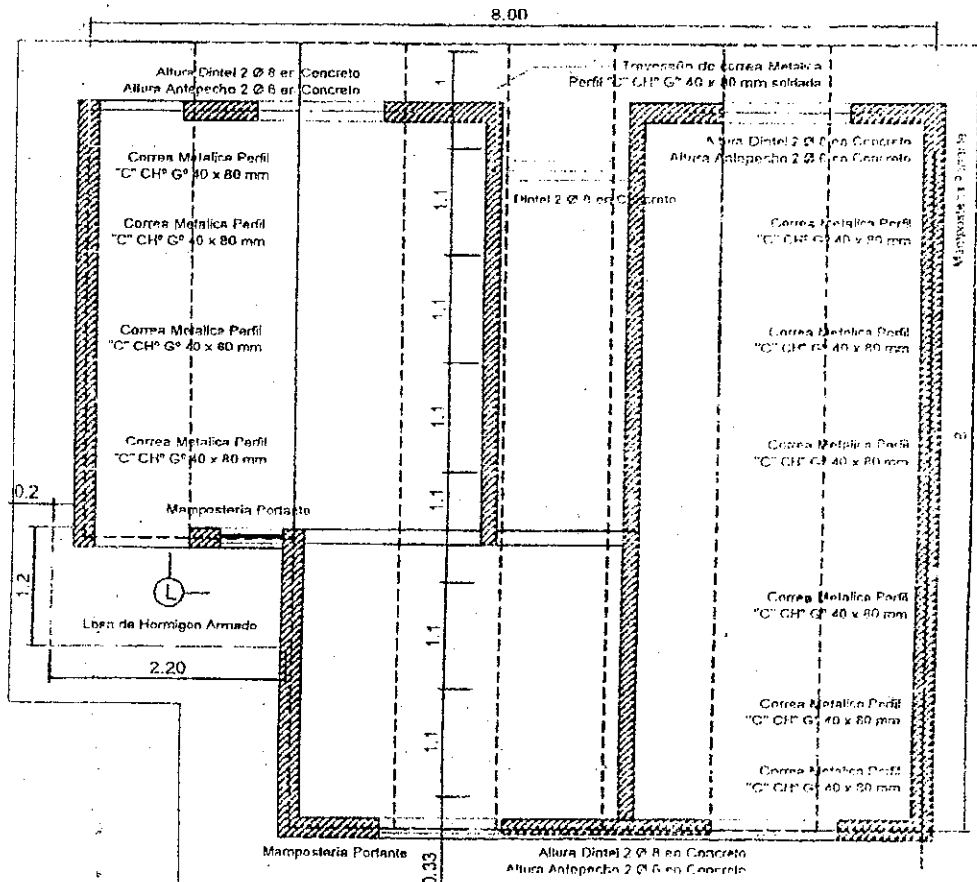


Gabriela Rolón
 Gs'a Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

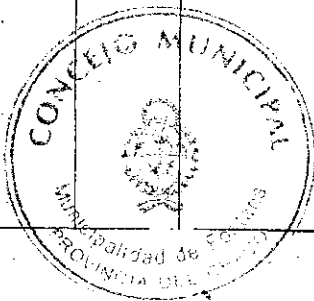


Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

PLANTA ESTRUCTURA DE TECHO

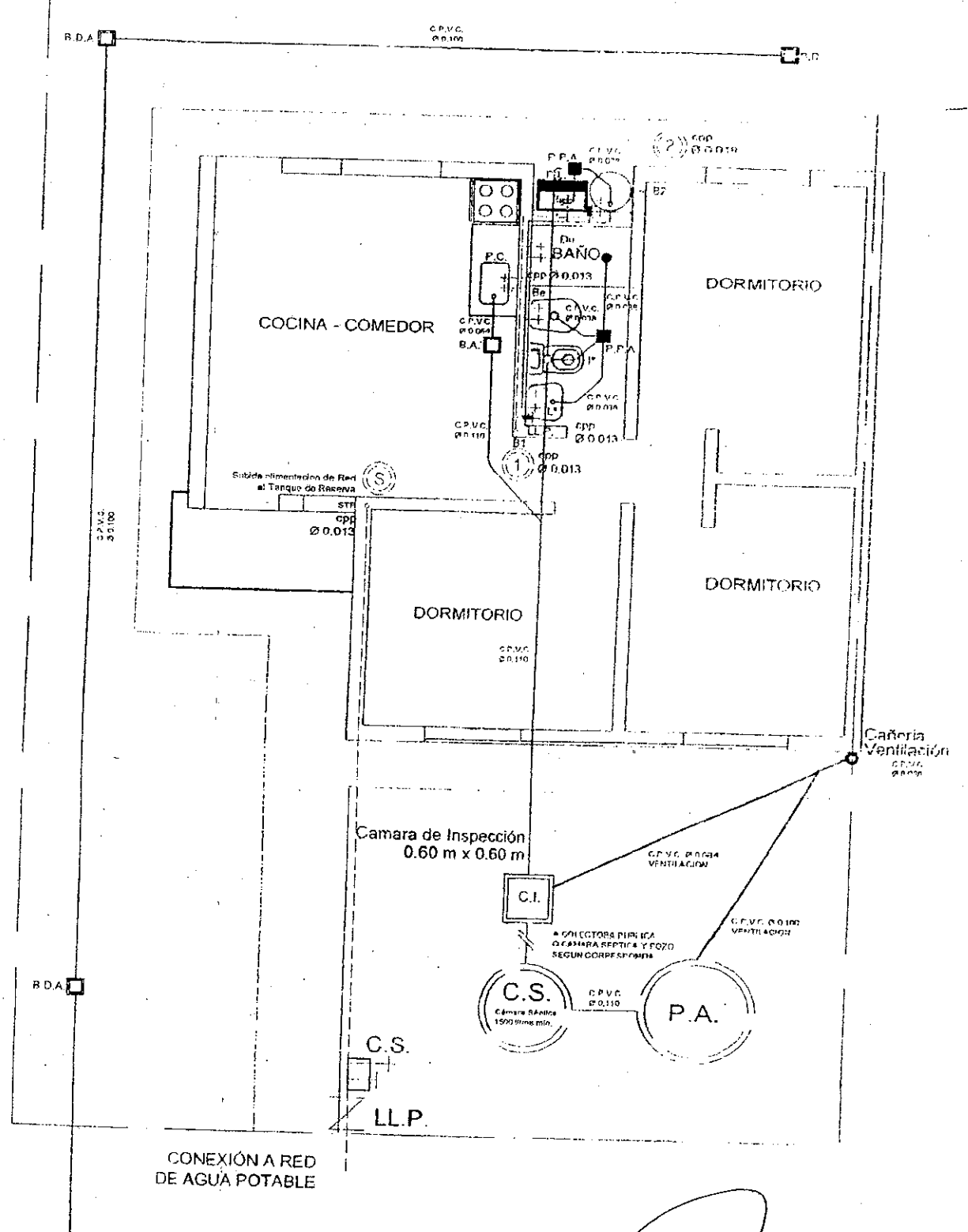


Gilda Gabriela Rolon
Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

PLANTA INSTALACIONES SANITARIAS

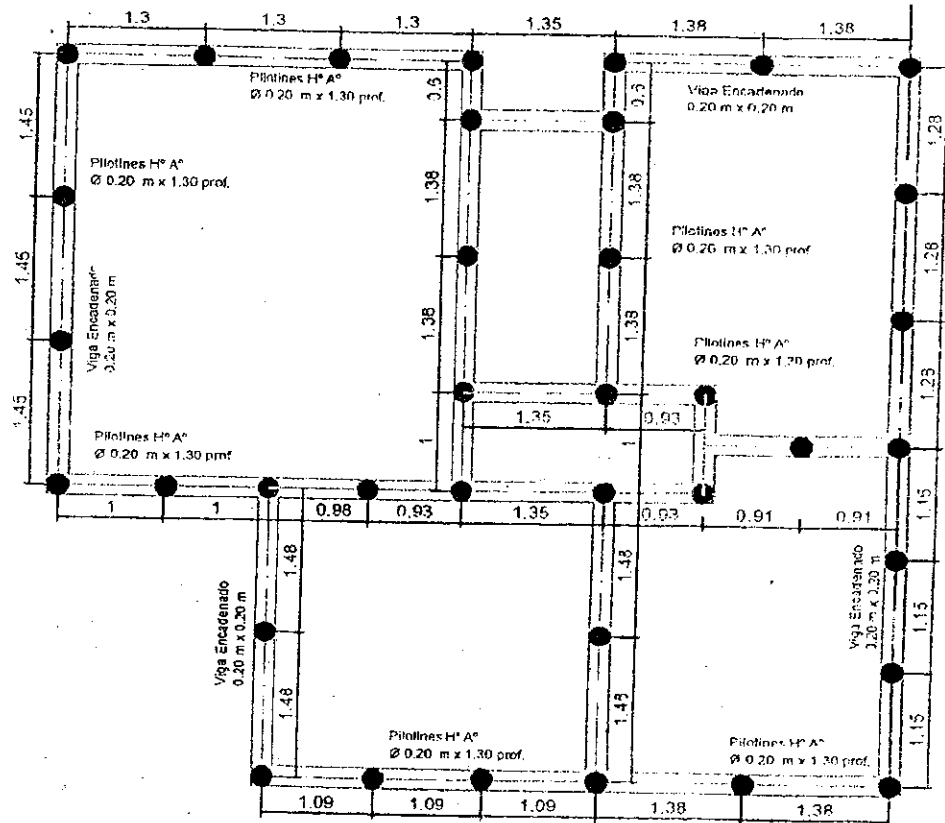


Gabriela Rolón
 Sra. Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

PLANTA DE FUNDACIONES



[Signature]
 Grda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

FECHA: Abril 2013

GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMACION
DIRECCION DE PROYECTOS

ROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS
Cra : Vivienda 3 Dormitorios

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y
MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE PUEBLOS
ORIGINARIOS Y RURALES

Anexo: II

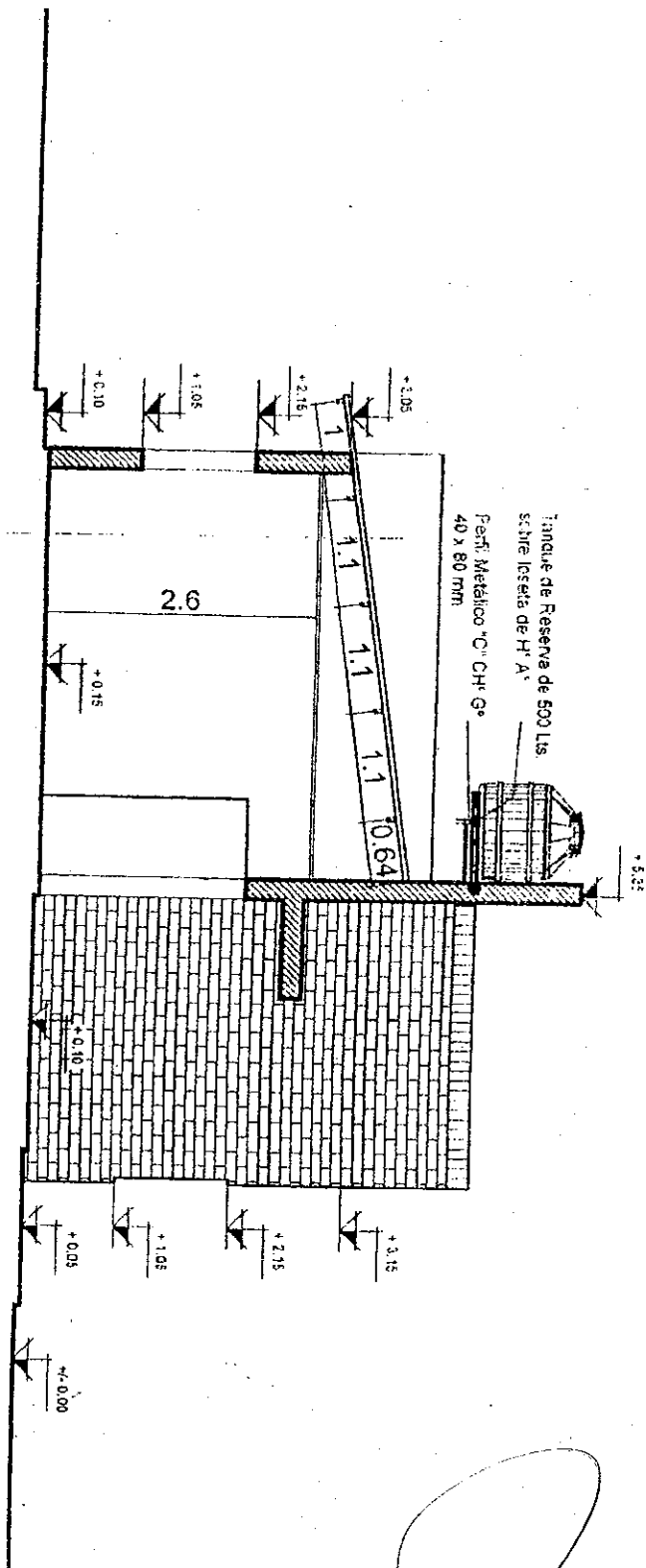
Plano: CORTE TRANSVERSAL

Arq. Diego Daniel Plaquin

Esc. 1:75

PLAN Nº: 4

I.P.I.U.V.



CORTE TRANSVERSAL A - A

Gilda Gabriela Roion
Gilda Gabriela Roion
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

FECA: Abril 2013

GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMACION
DIRECCION DE PROYECTOS

PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS
Obra Vivienda 3 Dormitorios

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y
MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE PUEBLOS
ORIGINARIOS Y RURALES

Anexo: II

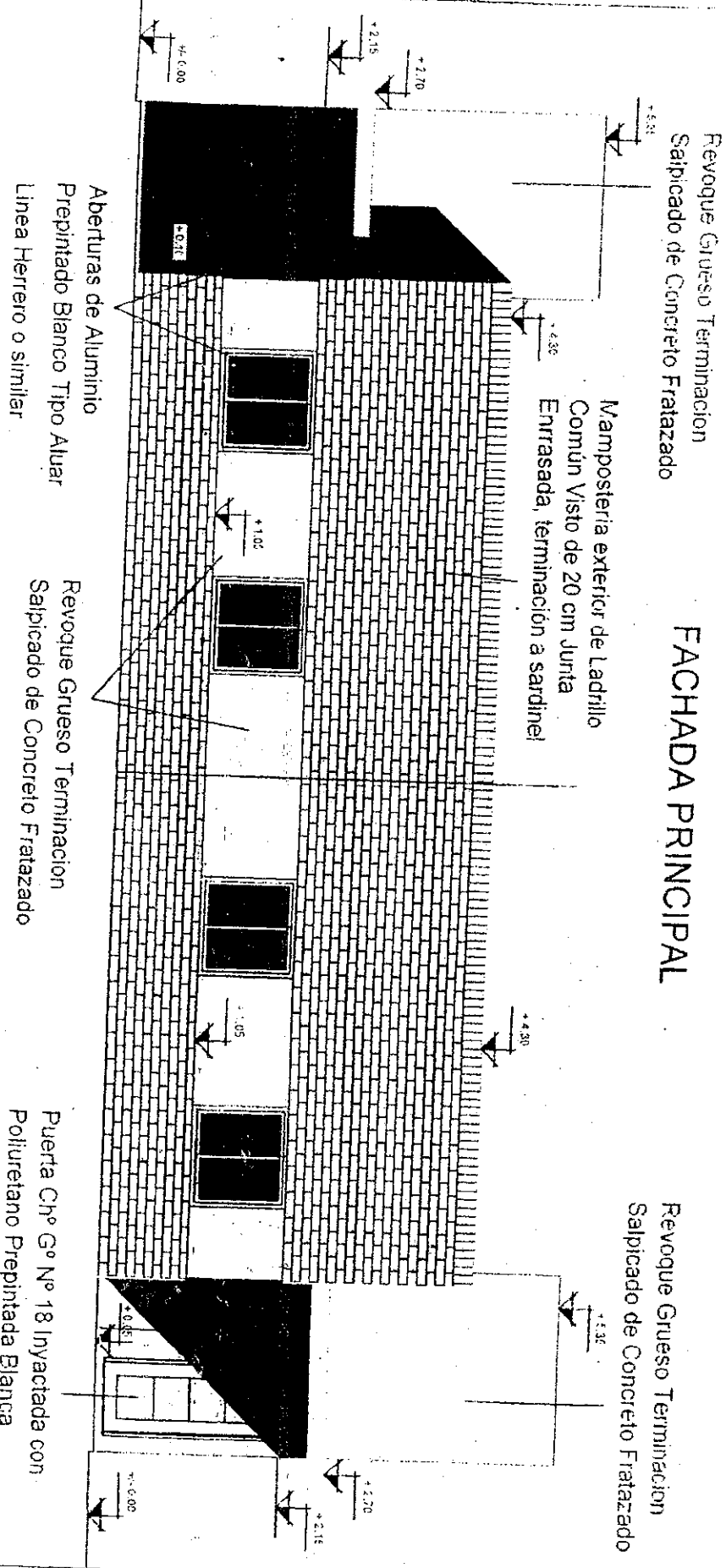
Plano: FACHADA PRINCIPAL

Arq. Diego Daniel Plaquin

PLANO N° 3

I.P.D.U.V.

Escala: 1:75



FACHADA PRINCIPAL

[Signature]
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

FECHA: Abril 2013

GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMACION
DIRECCION DE PROYECTOS

PROTOTIPO: MINIMA 3 DORMITORIO
Obra: Vivienda 3 Dormitorios

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y
MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE PUEBLOS
ORIGINARIOS Y RURALES

Anexo: II

Plano: PLANTA DE TECHOS

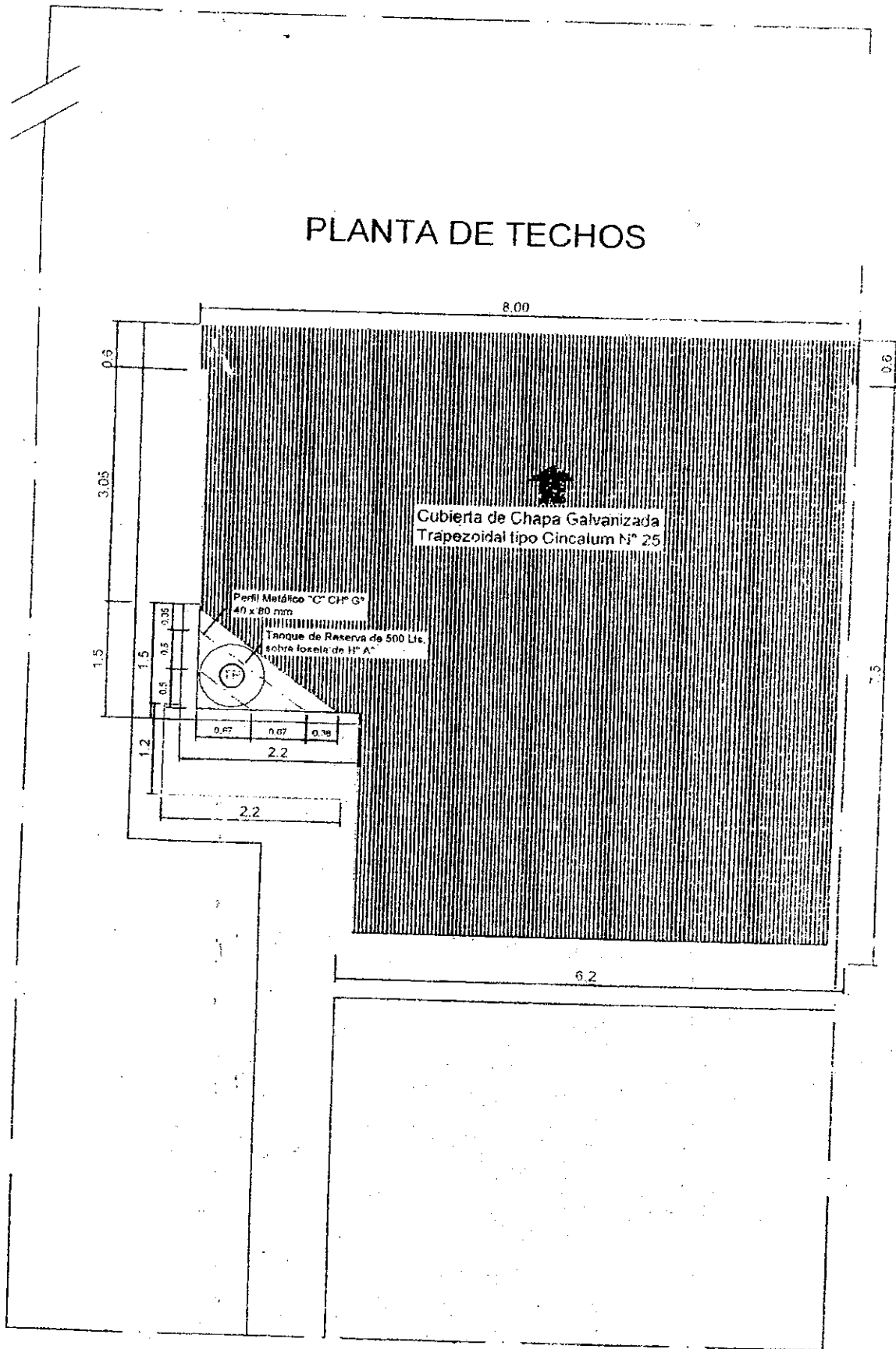
Arq. Diego Daniel Plaquin

Esc. 1:75

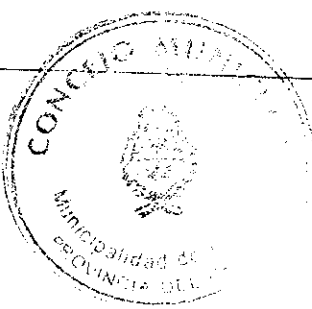
PLA. N° 2

I.P.E.U.V.

PLANTA DE TECHOS

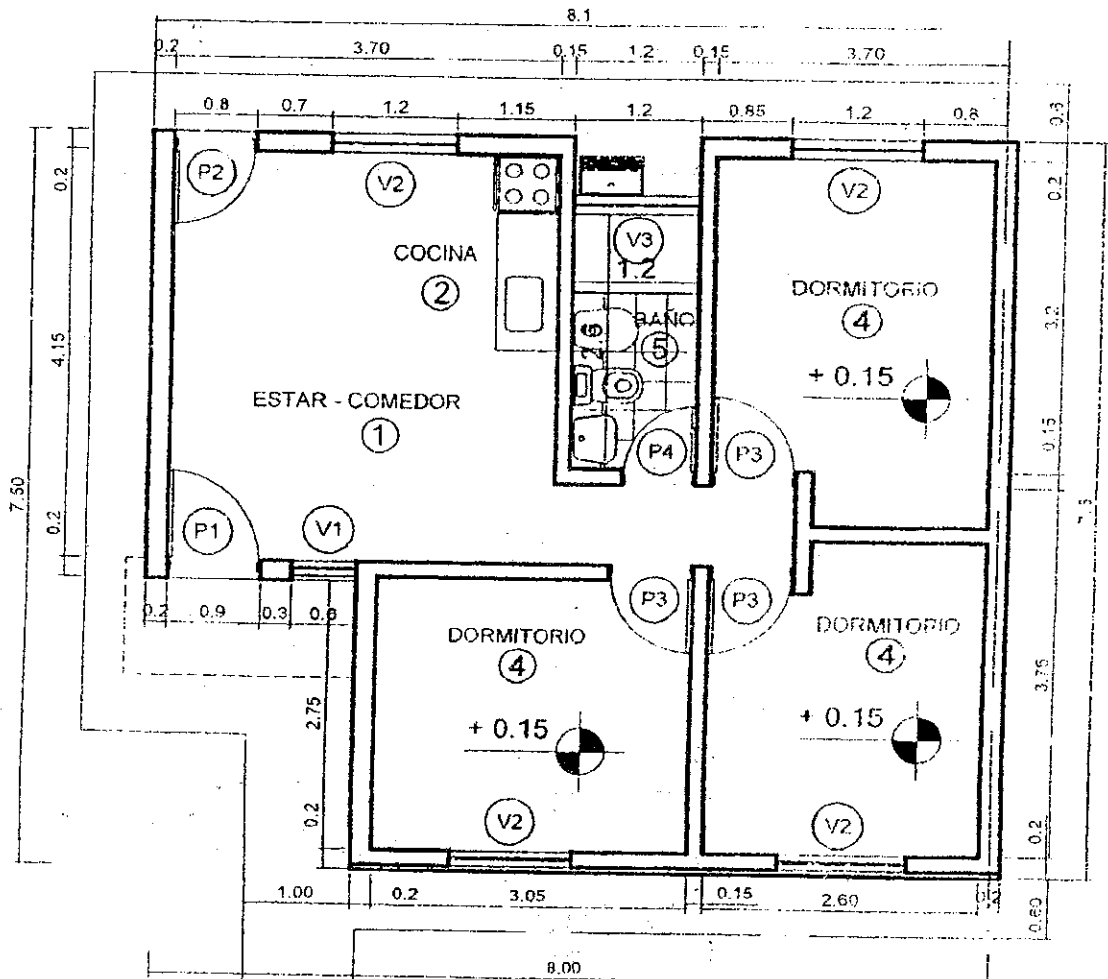


Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

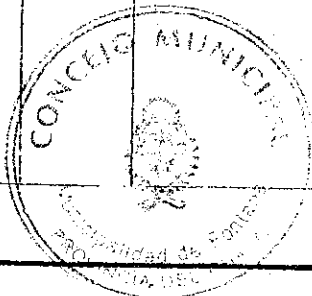


Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

PLANTA GENERAL



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

13. INSTALACION DE GAS					
a. Canalero (0,5 m x 1,0 m) p/2 tubos de 10kg	GI	1,00	1565,00	1565,00	100,00
14. INSTALACION ELECTRICA					
a. Canalia, Accos, Cajas y Cables	GI	1,00	12354,00	12354,00	100,00
15. PINTURAS					
a. Muros Int. Agua	M2	138,83	24,30	4560,00	38,08
b. Cepillado de Madera al Barniz	M2	12,00	115,00	1380,00	11,32
c. Tinja Metálica al Sintetico	M2	1,38	256,00	353,28	2,93
d. Pintura al Silicónado	M2	89,86	85,60	7692,44	64,24
16. OBRAS VARIAS					
a. Mesada Granit. Rec. - muro de apoyo	U	1,00	640,00	1562,00	31,36
b. Lapa de H ₂ O p/ Tanque de reserva	M3	0,08	2234,00	563,00	11,30
c. Perzoja (Chara G ^o s/ Estructura metálica)	GI	1,00	1980,00	2856,00	57,34

Costo - Costo

5314,69,00

(Costo Grueso 10% Beneficio 10%, Impuestos 10,50%)

PRECIO VIVIENDA

\$ 34.659,31

17. OBRAS COMPLEMENTARIAS					
a. Pozo Negro y Cámara Séptica	GI	1,00	5585,00	5585,00	36,21

Costo - Costo

5585,00

(Costo Grueso 10% Beneficio 10%, Impuestos 10,50%)

PRECIO TOTAL

\$ 39.899,00

Gilda Gabriela Rolon
 Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
 Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana


ARQ. GABRIELA ROLON
 Titular de Permisos y Construcciones
 Gerencia de Permisos y Construcciones
 P.O.U.V.

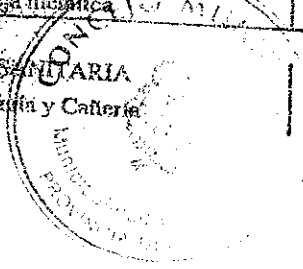
COMPUTOS Y PRESUPUESTOS


CASA PROTOTIPO TRES DORMITORIOS

Presupuesto

DESIGNACION	UNIDAD	CANT. UNID.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	% UNIDAD	TOTAL
1. OBRAS DE PREPARACION Y MOV. SUELOS						
a. Limpieza y Replantes	GL	1,00	653,70	1892,00	33,54	1892,00
b. Excavac. de Pilotes	M3	1,47	172,00	1895,00	33,59	3787,00
c. Excavac. de Viga de Fundac.	M3	2,11	172,00	1854,00	32,87	7036,00
2. OBRAS DE ESTRUCTURA RESISTENTE						
a. H.A. y Producciones	M3	3,58	1120,50	10254,00	64,01	17290,00
b. Anteped. y 2" Ø 4 mm	MI	56,60	48,25	6523,00	28,00	23813,00
c. Pintada 0,8 mm	MI	56,60	49,60	6520,00	27,99	51333,00
3. OBRAS DE ALBAÑILERIA						
a. Mamp. 10x14 Ladr. Com.	M3	1,85	2125,00	5879,00	6,44	5879,00
b. Mamp. 10x14 Ladr. Com. 20 cm	M3	20,53	2563,00	65384,00	71,73	71763,00
c. Mamp. 10x14 Ladr. Com. 15 cm	M3	5,26	2563,00	18547,00	20,30	90310,00
d. Ladr. Com. En Timpano y Tanque	M3	0,78	859,00	1540,00	1,69	91850,00
4. OBRAS DE AISLADORAS						
a. Doble Horizontal Sellada	M2	14,17	98,50	1395,25	100,00	1395,25
5. OBRAS DE CUBIERTAS						
a. Chapa 25 c/struct. Metálica	M2	63,62	275,40	35687,00	72,64	37082,25
b. Zingueria	ML	46,01	150,00	13854,00	27,36	64936,25
6. OBRAS DE AISLACION						
a. Placa de Xps c/Aislacion	M2	37,85	128,40	12563,00	100,00	12563,00
7. OBRAS DE REVOQUES						
a. Enrasado de juntas	M2	89,86	78,00	7009,47	14,94	14072,94
b. Acabado Impermeable Mediancro	M2	38,13	78,00	2973,90	6,34	20046,84
c. Acabado Impermeable interior	M2	60,18	56,00	1256,00	2,68	22302,84
d. Interior Franzado a la cel	M2	138,83	254,90	36562,00	65,12	87864,84
e. Acabado Imperm. b/revest.	M2	20,21	254,00	5134,34	10,94	98809,18
8. OBRAS DE CONTRAPIES						
a. H.P. de 10 cm	M2	44,10	356,00	15699,60	66,38	205508,78
b. H.P. de 10 cm Vereda Perimetral	M2	22,34	356,00	7953,04	33,62	285041,82
9. OBRAS DE PISOS Y ZOCALO						
a. Cemento Ausano color -Interior viv	M2	44,10	110,00	4851,00	50,49	97071,82
b. Cemento Franzado Vereda perimetral	M2	22,34	110,00	2457,40	25,38	121649,22
c. Zocalo Cemento Franzado	M2	20,80	38,50	800,80	8,30	130649,52
d. Zocalo Cerámico Bano	M2	2,66	368,00	978,88	10,10	140628,40
e. Zocalo Cerámico/Cerámico	MI	9,40	55,30	519,82	5,41	145828,22
10. OBRAS DE PINTURAS						
a. Azulejos 15 x 15	M2	20,21	563,00	11378,23	100,00	11378,23
11. OBRAS DE CARPINTERIA						
a. 100x100x200 Met. Electro sold. c/Teja mosq.	U	1,00	1235,00	1235,00	3,71	156183,23
b. 100x100x200 Met. Electro sold. c/Teja mosq.	U	1,00	568,00	685,00	5,39	162078,62
c. 100x100x200 Met. Pre-pintada c/ polio. Inycc	U	1,00	958,00	958,00	7,50	169036,62
d. 100x100x200 Placa	U	2,00	875,00	1856,00	14,50	183592,62
e. 100x100x200 Tablero Bano	U	2,00	774,00	1856,00	14,50	195148,62
f. 100x100x200 Met. Electro sold. c/Teja mosq.	U	3,00	856,00	1684,00	13,24	211432,62
g. 100x100x200 Aluminio Pre-pintado c/ Celos.	U	2,00	3560,00	3896,00	30,63	245328,62
h. 100x100x200 Reja metálica	U	2,00	258,00	550,00	4,32	250828,62


Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

100,00

156415,00

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)
GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS	
Arq. DIEGO PLAQUIN	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1-PREPARACION DEL TERRENO:

1.2 Consideraciones Generales:

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la limpieza de escombros, residuos malezas, troncos, etc., que pudieran subsistir. De haber pozos, éstos se cegarán de manera conveniente.

Efectuado este trabajo se nivelará el terreno dejándolo en forma adecuada para la realización del replanteo, adoptando para ello la cota de nivel más alta que el mismo ofrece de manera que las precipitaciones pluviales no afecten la futura vivienda y su entorno inmediato.

La cota de piso interior deberá encontrarse como mínimo a 0,15m sobre el nivel del terreno ya nivelado y/o rellenado, todo ello de acuerdo a la documentación técnica que forma parte del pliego.

De ser necesario la realización de relleno, este se concretará de acuerdo a requerimientos de la Administración Provincial del Agua. La compactación será por capas sucesivas de un espesor máximo de 0,20m, previo humedecimiento del mismo. Una vez concluido éste y antes de iniciar la ejecución de la fundación, la dirección de obra comprobará el grado de compactación alcanzado, que de no ser suficiente, requerirá la continuidad del compactado hasta obtener un resultado satisfactorio.

1.3 Replanteo:

Para realizar el replanteo, los ejes de la fundación adoptada serán delineados con hilos tendidos a una altura de aproximadamente 0,40m del suelo, tensados a escuadras de madera ubicados al exterior del perímetro de la planta a replantear. Estos, no serán retirados hasta tanto la obra ejecutada no alcance aquella altura. La escuadra de los ejes serán prolijamente verificados, como así también los ejes para ubicar puertas, ventanas, vanos, etc.

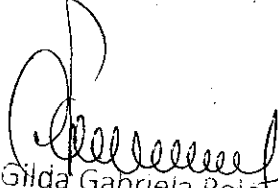
1.4 Nivelación:

El nivel ± 000 está referido a una cota preestablecida no inundable resultante de la nivelación o relleno del terreno circundante. Para fijar un plano de comparación para la determinación de los niveles de obra, se ejecutará en un lugar poco frecuentado, un pilar de material de 0,30m x 0,30m cuya parte superior se empotrará un bulón, cuya cabeza queda al ras de la parte superior del pilar. Al iniciarse la obra, se determinará la cota de la cara superior del bulón. Los niveles de la obra deberán referirse a dicha cota y el mencionado pilar deberá ser protegido y no demolerse hasta después de concluida la ejecución de todos los pisos.

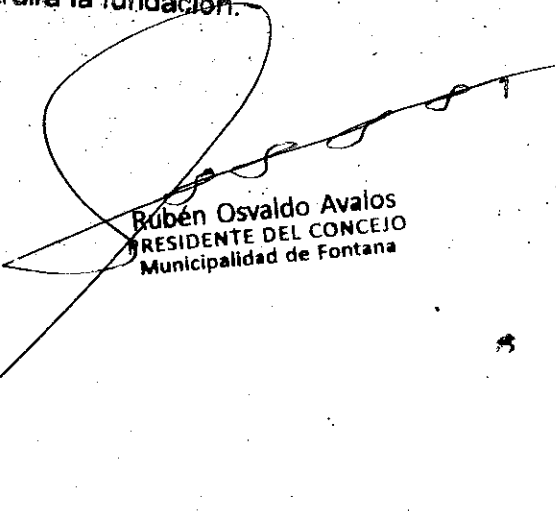
2-EXCAVACIONES

2.1 Consideraciones Generales:

Las excavaciones se realizarán de acuerdo a la profundidad recomendada por el inspector de obra o lo que determine el estudio de suelo, si es requerido, y en función del tipo de fundación a utilizar, respetándose los anchos mínimos iguales a las bases correspondientes. Su fondo será completamente plano y previo humedecimiento, estará apisonado y nivelado, con sus taludes bien verticales. Si por error se diera a la excavación una mayor profundidad de la que corresponda a la fundación a construir en ella, no deberá realizarse el relleno posterior con tierra, arena, cascote, etc., debiendo hacerse con el mismo material con que construirá la fundación.


Gilda Gabriela Roio
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)
GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS	
Arq. DIEGO PLAQUIN	

3-FUNDACIONES

3.1 Consideraciones Generales:

La fundación a adoptar quedará supeditada al estudio de suelo correspondiente a realizar en el lugar de la obra. No obstante ello se especifican las tres más usuales y como mínimo deberán respetarse las características que para cada una se describen.

3.2 Pilotines y Vigas de Encadenado:

Si bien el tipo de fundación se determinará en función del suelo existente del terreno donde se ejecutará la obra, a modo indicativo se propone un sistema indirecto de vigas encadenadas de 1º Aº (0.20m x 0.20m) con estructura de 4 fierros ø 8 con estribos de ø 4,2 cada 0,20m; más pilotines de Hº Aº de 0,20m de diámetro por 1,20m de profundidad mínima con 2 ø 8 en U. Para todos los casos, se empleará un hormigón con un dosaje 1:3:3 (cemento - arena - piedra).

4- CAPAS AISLADORAS

4.1 Consideraciones Generales:

En todo el desarrollo de los muros se ejecutarán a modo de aislación hidrófuga dos capas aisladoras horizontales de 2cm de espesor constante mínimo, sin fisuras, unidas verticalmente entre sí (selladas). En todos los casos, la primera capa estará debajo del nivel del contrapiso y la segunda 5cm por arriba del nivel del piso interior.

Se emplearán, para su ejecución, reglas metálicas a modo de encofrado que mediante ganchos o prensas se nivelarán y fijarán a ambos lados de las mamposterías, de manera que sobresalgan de éstas el espesor que se adoptará para las capas. Niveladas las reglas se procederá al colado del material y a su distribución a cuchara dándose por último una terminación a la llana con espolvoreado de cemento.

La aislación se ejecutará en mortero de cemento con dosaje 1:3 (cemento - arena) alisado a la llana, más 1Kg. de hidrófugo mineral inorgánico de marca reconocida cada 10lts de agua en el agua del amasado, la que se ejecutará sin interrupción y alisada a cucharín, aplicando dos manos de pintura asfáltica sobre las capas horizontales.

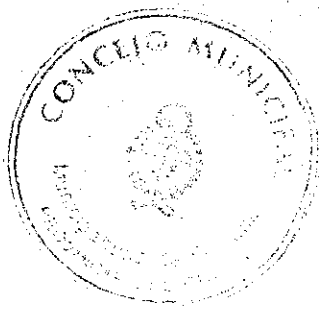
No se dará continuidad a los trabajos de albañilería hasta transcurridas por lo menos 24hs de su ejecución, evitando asimismo que queden expuestas al sol. Si por el contrario no está prevista la continuidad de la mampostería, a efectos de evitar su exposición solar permanente sobre la cara superior, se ejecutará por lo menos una (1) hilada de mampostería que la proteja de los efectos solares.

5- ALBAÑILERIA

5.1 Consideraciones Generales

En la ejecución de este ítem se emplearán mamposterías de 0.20 m, y 0.15 m de espesor en unido de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes, empleándose ladrillos comunes correspondientes a cada espesor. Estos serán de primera calidad, de estructura compactada, uniforme y sin vitrificaciones. Se colocarán mojados y se los hará resbalar sin golpearlos, apitándolos sobre la mezcla de manera que rebase por las juntas y poder enrasar éstas en los paramentos.

Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)	1.1
GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS		
Arq. DIEGO PLAQUIN		

Las hiladas serán horizontales y alineadas con juntas alternadas de manera que se correspondan a hiladas sucesivas, y tendrán un espesor mínimo de 15mm y un espesor de 20mm. La trabazón será regular y los muros que se crucen deberán estar correctamente trabados.

Se levantarán usando plomo y nivel conjuntamente con reglas a fin de que las hiladas resulten horizontales y conserven la verticalidad en ambas caras.

Se utilizarán como material ligante un mortero de asiento con un dosaje 4:1:4 (cemento - cal- arena)

A nivel de antepechos de ventanas debajo de éste y en todo el desarrollo de muros, se colocarán a modo de refuerzos, dos (2) hierros de Ø 6mm asentados en mortero de cemento con dosaje 1:3 (cemento- arena).

A nivel de dintel y en todo el desarrollo de los muros se colocarán a modo de refuerzos, dos (2) hierros de Ø 8mm, asentados en mortero de cemento con dosaje 1:3 (cemento- arena), conformando así el encadenado superior.

6. TECHOS

6.1 Estructura:

Se utilizará una estructura metálica compuesta por correas de perfil de chapa tipo "C" de sección 80mm x 40mm; arriostrados con doble alambre galvanizado N° 9 a 2 Ø 8 a altura de lintel según planos de estructuras correspondientes y conforme los cálculos de estructura correspondiente. En todo el perímetro se colocará una correa de cierre de chapa galvanizada de 50 mm x 100 mm., la que se fijará con el resto de la estructura.

Se realizará conjuntamente con la cubierta metálica, entre las correas y las chapas, una aislación térmica y barrera de vapor de membrana aislante de espuma de polietileno de baja densidad de celda cerrada de 10 mm de espesor con una cara laminada en aluminio la cual se colocará hacia arriba.

6.2 Cubierta: Se emplearán chapas metálicas de hierro galvanizado N° 25 con un empotramiento en muros de carga si los hubiere de entre 5cm y 10cm utilizando para ello mortero de cemento 1:3 (cemento, - arena).

Las chapas se fijarán a la estructura mediante tornillos auto perforantes de cabeza hexagonal con arandelas de goma.

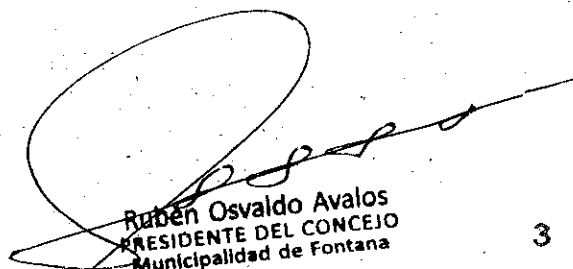
Los solapes serán de por lo menos de una onda y media (1 ½) en el sentido longitudinal y de 15 cm en el transversal.

Las cenefas, babetas y/o cumbreras si las hubiere serán de chapas de hierro galvanizado N° 27.

El voladizo de las chapas en los extremos de la cubierta será como mínimo de 60 cm según lo indicado en planos de detalles.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)	I.P.D.L
GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS		
Arq. DIEGO PLAQUIN		

7- CIELORRASO

7.1 Consideraciones Generales

El cielorraso será de placas de yeso desmontables de 60 cm x 60 cm de yeso compactado aditivado para mayor dureza, recubierta de papel celulósico en ambas caras y la cara vista una lamina de PVC o pintura texturado mate, sobre estructura de perfiles T de aluminio prepintado blanco

8- REVOQUES

8.1 Consideraciones Generales

Los paramentos a revocar se limpiarán esmeradamente raspando la mezcla de las superficies eliminando bordes y rebabas formadas por el desborde del mortero de asiento producido en la etapa de ejecución de la mampostería, desprendiendo las partes no adheridas y abrevando el paramento con agua.

8.2 Exteriores:

Para la ejecución de éste ítem, previamente, se limpiarán las superficies de las paredes de la mezcla sobrante y rebabas que pudieran existir.

En los paramentos que dan al exterior se ejecutará un azotado hidrófugo de concreto con dosaje 1:3 (cemento - arena) más un 10% de hidrófugo mineral inorgánico de marca reconocida en el agua de amasado. Esta mezcla, de un espesor mínimo de 0,5cm será azotada y planchada de manera de asegurar la impermeabilización total de los paramentos tratados.

Sobre este se aplicará un jaharro fratasado a la cal terminado al fieltro, ejecutado con mortero de cal con dosaje 1/4:1:4 (cemento - cal - arena).

Para su concreción, cada 2,50m aproximadamente, utilizando bulines bien aplomados, el mortero adecuado y con las paredes humedecidas, se ejecutarán fajas verticales de 0,15m de ancho que cubra todo el alto de la pared a revocar en un espesor uniforme entre 15mm y 20mm. Fraguadas éstas, con el mortero requerido, se procederá a cargar a cuchara y de abajo hacia arriba, las superficies entre fajas inmediatamente, empleando una regla de largo suficiente que permita tomar como elemento de apoyo las fajas ejecutadas, se realizará el corte del mortero obrante mediante un movimiento zigzagueante de abajo hacia arriba. Con el mortero aún en estado plástico se completará a operación con un fratasado en forma circular.

La superficie se terminará con un enlucido a la cal, ejecutado con mortero de cal con dosaje 1/8:1:2 (cemento - cal - arena).

En las paredes de ladrillo visto, el azotado impermeable se colocará en la cara interior.

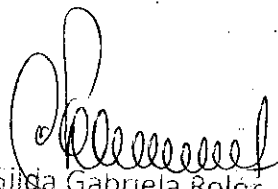
8.3 Interiores:

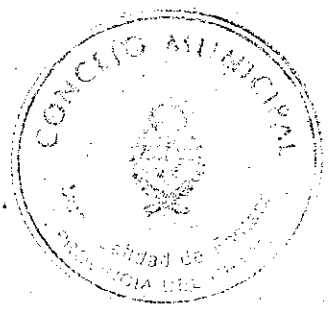
El revoque interior se resolverá de la misma manera que el exterior, sin el azotado impermeable. En las zonas que se coloquen revestimientos cerámicos, (cocina, lavadero y baño), sólo se aplicará el jaharro.

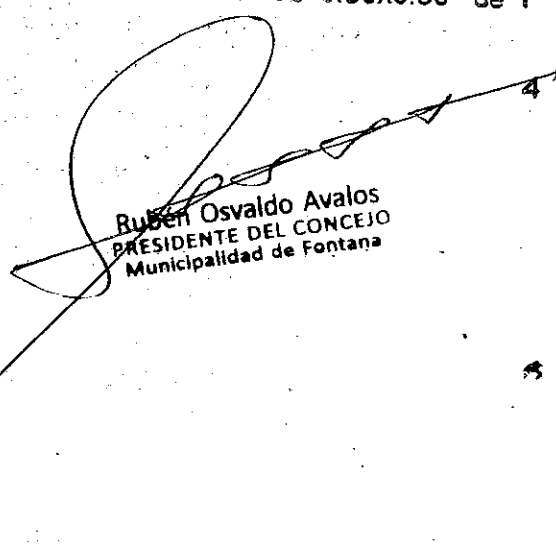
9- REVESTIMIENTOS

9.1 Consideraciones Generales: En baño, cocina y lavadero

En baño, cocina y lavadero se ejecutará un revestimiento de cerámico de 0.30x0.30 de 1º calidad.


Lidia Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIO (55 M2)
GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS	
Arq. DIEGO PLAQUIN	

En baño el sector a impermeabilizar tendrá una altura de 2.00 mts en todo los muros, más una franja de 0.60m en sector de ducha en coincidencia con el caño de salida hasta sobrepasarlo 0.05m. Se colocará cerámicos de 0.30 x 0.30 mts, hasta una altura de 0.90 mts., luego una guarda en todo el perímetro para continuar con cerámicos hasta altura de 2.00 mts., terminada con guarda canto de PVC.

En cocina el revestimiento se aplicará a 0.60m sobre la mesada y en las paredes en contacto con ella.

En lavadero se aplicará a 0.60m por sobre la altura de la pileta y en todo su ancho.

Se fijarán con adhesivo impermeable especial para cerámicos y las juntas se tomarán con pastina de color en concordancia con el cerámico de reconocida calidad.

10- CONTRAPISOS

10.1 Consideraciones Generales:

Para la ejecución de este ítem se procederá a realizar una limpieza superficial del área a trabajar, eliminándose primeramente toda suciedad, tierra suelta y/o escombros que pudieran existir. Luego se retirará la capa de tierra vegetal del terreno natural teniendo la precaución de obtener un suelo nivelado por lo que será necesario realizar un compactado previo.

Se tendrá presente que el nivel establecido para el piso interior de la vivienda + 0.15 y está referido al nivel de terreno +/- 0.00 luego de realizado el relleno necesario.

Se ejecutará un contrapiso de hormigón pobre de 10 cm de espesor mínimo, sobre el cual se ejecutará una carpeta de concreto (cemento y arena) que no excederá los 3 cm de espesor preparada para colocar el piso.

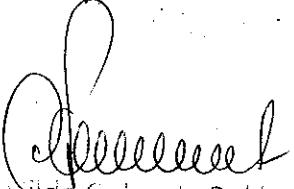
Llevará banquina de hormigón en espacio bajo mesada en cocina.

11-PISOS

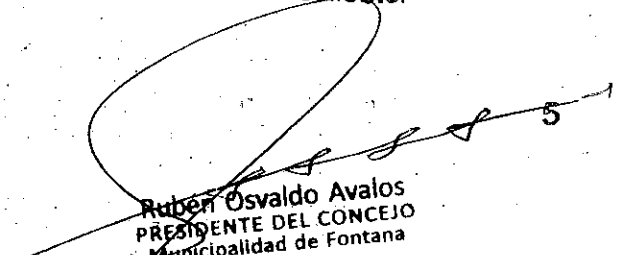
11.1 Carpeta de cemento:

Sobre el contrapiso se ejecutará una carpeta de cemento fratasado de 20mm de espesor, con un mortero de cemento con dosaje 1: 3 (cemento arena) más 1kg de hidrófugo mineral inorgánico de la marca reconocida cada 10 litros de agua de amasado. La carpeta hidrófuga se ejecutará realizando primero una limpieza superficial del área a trabajar, eliminándose toda suciedad, tierra suelta y/o escombros que pudieran existir. Se construirá primero unas fajas cada 2.00m aproximadamente, de 0.15m a 0.20m de ancho y de un espesor de 20mm, mediante la utilización de bulines de madera, ajustando las pendientes y/o relleno con agregado de mezcla si fuese necesario. Con el primer fragüe de ésta y utilizando el mortero ya preparado se procederá a cargar las superficies entre fajas. Inmediatamente, con una regla y empleando las fajas como punto de apoyo, con movimientos zigzagueantes se cortará el mortero sobrante hasta el completamiento del piso. Para terminación fratasado se aplicará el fratas con movimientos circulares hasta concretar una superficie uniforme.

Veredas Perimetrales: tendrán un ancho mínimo de 0,60m y la vereda de acceso de 0,80 m. Sobre contrapiso de hormigón armado de 0.10 m. de espesor, se realizará un alisado de concreto de 2 a 3 cm de espesor con terminación rodillado. Se dejarán las juntas de dilatación correspondientes a criterio de la Inspección, las que se tomarán con asfalto en caliente.


Lidia Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)	I.P.D.
GERENCIA DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS		
Arq. DIEGO PLAQUIN		

11.2 Pisos Cerámicos:
Sobre la carpeta se colocarán cerámicos esmaltados de empleándose para ello el cemento adecuado para este tipo de pisos que se aplicará con la numeración de llana de acuerdo al tamaño de baldosas recomendado por el fabricante. Posteriormente se incorporará una pastina al toro a efectos de lograr el tomado de las juntas.

12- CARPINTERIA

12.1 Consideraciones Generales

Las aberturas serán de tipo estándar, incluyendo los herrajes de primera calidad necesarios para un buen funcionamiento. Su diseño deberá asegurar la hermeticidad de las mismas evitando las filtraciones de agua y viento.

Se ordenará la inmediata remoción y recolocación de marcos cuyos anclajes no hubieran quedado perfectamente fijos a los muros y que denoten algún movimiento.

Los marcos se colocarán al filo interior de los muros, no admitiéndose entradas o salientes respecto al plano de los paramentos.

Las dimensiones de los vanos de las aberturas serán las siguientes:

- P1- Puerta Ppal.: 0.90m de ancho y 2.00m de alto.
- P2- Puerta secundaria: 0.80m de ancho y 2.00m de alto.
- P3- Puerta placa: 0.80 x 2.00m
- P4- Puerta placa: 0.70 x 2.00m
- V1- Ventanas una hoja de abrir: 0.60m de ancho y 1.10m de alto.
- V2- Ventanas dos hojas corredizas: 1.20m de ancho y 1.10m de alto.
- V3- Ventiluz dos hojas corredizas: 1.15 de ancho y 0.40m de alto.

12.2 Marcos:

Puertas interiores: Los Marcos serán de chapa plegada N° 18 para las puertas (P3-P4) le doble contacto, estos deberán llegar a obra con dos manos de antióxido. Los ángulos serán perfectos y mantendrán las medidas uniformes en todos los frentes, conservando un mismo plano de tal forma que no haya resaltos en los encastres ni falsas escuadras en las esquinas. Los marcos de todas las carpinterías deberán tener esquineros flejes desmontables a efectos de mantener las escuadras durante el proceso de montaje.

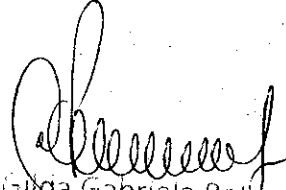
Además contarán con grampas de fijación para facilitar su amurado. Estos deberán ser de chapa doblada galvanizada N° 18.

Puertas exteriores: Marcos serán de chapa plegada N° 18 para las puertas (P1-P2) de acero electro galvanizado moldurado- burletes de goma, pre pintada al horno.

12.3 Hojas:

Puertas exteriores: Hojas de láminas de acero electro galvanizadas, estampadas en un solo golpe, con refuerzo interno. Doble contacto, compacta, inyectada con Poliuretano expandido tipo Bayer- Marco de acero electro galvanizado moldurado- burletes de goma -cerradura de seguridad con tuerca remache- bisagra de acero munición, embutidas en el marco pre pintada al horno.

Puertas interiores: estarán construidas por un bastidor de Pino Paraná o Brasil como marco perimetral, dentro de la cual se colocará una estructura interior tipo "nido de abeja", con terminación de placa de MDF de 3 mm.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)	I.P.I
GERENCIA. DE PROYECTOS ÁREA COOPERATIVAS		
Arq. DIEGO PLAQUIN		

Ventanas: Serán del tipo corrediza de vidrio entero, las mismas estarán fabricadas en aluminio pre pintado blanco con perfilaria de una línea adecuada a las prestaciones que se solicita en los planos, especificaciones y detalles que conforman la documentación técnica y estará sujeta a la aprobación de la inspección, dichas ventanas serán de ajuste y cierre perfecto con herrajes de primera calidad aptos para la línea de perfilaria a utilizar, las mismas tendrán rejas de planchuelas de acero perforada cada 15 cm con hierro del Ø 10 cada 15 cm pintadas con 2 manos de anti óxido.

12.4 Postigos:
Dos hojas corredizas, de aluminio pre pintado blanco.

12.5 Tela mosquera:
Todas las ventanas llevarán una hoja corrediza de bastidor metálico y tela mosquera metálica.

12.6 Herrajes:
En puertas principal y secundaria se proveerán de 3 (tres) bisagras tipo munición de hierro cincado por puerta. El sistema de accionamiento estará compuesto por picaporte balancín en bronce platil y cerradura de seguridad doble paleta de 1º calidad con caja de embutir y provisión de 2 (dos) llaves.
En puertas placas se utilizarán 3 (tres) pomelas de hierro cincado. El sistema de accionamiento compuesto por picaporte a balancín en bronce platil y cerradura común con provisión de dos llaves. Toda la información necesaria para la fabricación de las aberturas se encuentra en la planilla de detalles de carpinterías de dicho prototipo.

13- PINTURAS

13.1 Mamposterías:
En todos los casos es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias. En los paramentos interiores se ejecutarán 2 (dos) manos de pintura látex para interior color a definir, en tanto que al exterior dos manos de pintura látex para exterior previa mano de imprimación.

13.2 Carpinterías:

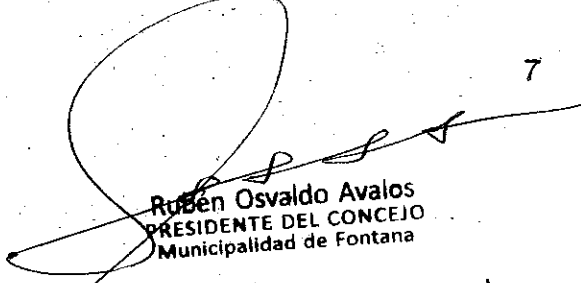
Las hojas de madera se terminarán con una mano de sellador para madera base y 2 manos de esmalte sintético o barniz para madera. La carpintería de aluminio, será pre pintada color blanco al igual que las puertas exteriores y los marcos de chapa se entregaran con 2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético.

14-INSTALACION ELECTRICA

14.1 Consideraciones Generales:
La instalación eléctrica se ejecutará de acuerdo a los planos correspondientes que forman parte de la documentación del proyecto, teniéndose en cuenta que deberá realizarse la provisión, colocación y/o instalación de todos componentes (a excepción de las lámparas) que permitan el correcto funcionamiento del ítem.


Lidia Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)	I.P.D.
GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS		
Arq. DIEGO PLAQUIN		

Se ejecutarán cuatro (4) circuitos independientes que suministrarán la energía a distintos sectores de la vivienda de manera que, cuando sea necesario proceder a la interrupción interna del servicio pueda realizarse en forma sectorizada impidiendo el corte total del mismo. Se distribuyen de la siguiente manera:

- 1 circuito para bocas TMG(10 Amp)
- 1 circuito para tomas TMG(15 Amp)
- 1 circuito para termotanque eléctrico TMG(25 Amp)
- 1 circuito para aire acondicionado. TMG(20 Amp)

Se empleará cañería embutida de acero semipesado de $\frac{3}{4}$ " de sección mínima con su costura interior perfectamente lisa y sus extremos irán roscados y provistos de su cupla correspondiente. No deberán ejecutarse curvas con menos de 90° ni tramos con más de dos curvas. Cuando hubiere que introducir cambios de dirección, se interpondrá una caja de derivación. Las caas serán metálicas, semi pesadas, pintadas a esmalte en ambas caras. Se deberá proveer e instalar todos los interruptores, tomacorrientes, porta lámparas y tapas de cajas.

Cables de cobre multifilar con aislación de plástico y sección mínima en circuito de 2.5 mm² y en comandos de 1.5mm². En toda la instalación se proveerá de un cable de 1.5mm² de sección para descarga a tierra.

Se proveerá e instalará un pilar de acometida con caja para tablero principal y medidor, según reglamentación municipal vigente y/o del organismo prestatario del servicio, siendo la sección de los conductores de bajada y conexión al tablero seccional de 6mm².

Estos cables subterráneos se instalarán en zanjas practicadas en el suelo y ubicadas a una profundidad de 0,70m bajo la cota de vereda. El ancho de la zanja será de 0,30m siendo los conductores alojados en un caño de PVC, debiendo estos ser protegidos con ladrillos comunes antes de cerrar la zanja.

Para la toma a tierra se utilizará una jabalina como electrodo de contacto con tierra.

En el interior se proveerá de un tablero secundario con provisión de disyuntor diferencial de 32AMP.

Llaves de corte: para termotanque: 25 Amp, para aire acondicionado, bocas y tomas: 20 amp cada una.

El termotanque se alimentará en paralelo al disyuntor.

15-INSTALACION SANITARIA

15.1 Instalación:

La instalación sanitaria se ejecutará en función a los planos correspondientes, previéndose instalar agua fría y caliente.

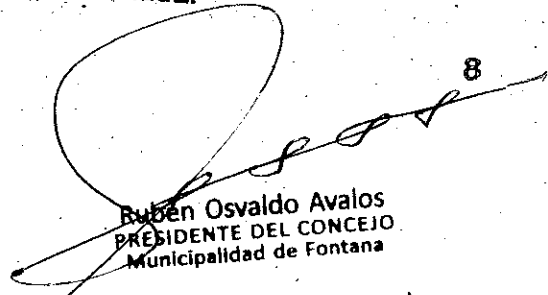
Todos los materiales a usarse en las instalaciones sanitarias cumplirán los requisitos exigidos por las presentes especificaciones técnicas particulares ajustándose a lo que se especifique en el proyecto.

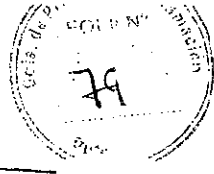
Por medio de cañería de polipropileno marrón (PPM) Ø 0.019, desde tanque de reserva de capacidad de 500 litros se abastecerá a (Ø 0.013) pileta de lavar, pileta de cocina, varropa, lavabo, ducha, bidet e inodoro.

En las entradas a cada local se instalará una llave de paso de diámetro 0.013 de sección, tipo celusa, reforzada, de bronce cromado con campana y volante cruz cromada.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



8

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)	I.P.D
GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS		
Arq. DIEGO PLAQUIN		

Estas serán instaladas en forma horizontal, de tal manera de cortar el servicio de cada forma independiente del resto de la instalación.

15.2 Provisión de agua y Desagües:

Se ejecutará en función de los planos correspondientes, previéndose instalar provisión de agua fría y caliente con alimentación directa hasta la llave de paso y canilla de servicio (al frente) mediante caño de polipropileno de 0.013m de sección. El tanque de reserva será de polietileno rotomodelado, línea estándar, tricapa de 100(lts. Construido de una sola pieza sin soldaduras o puntos de unión por medio del proceso de moldeo rotacional. Estructurado con nervios inferiores y superiores y con bandas de refuerzo horizontal para una mayor resistencia estructural. Su configuración exterior estará compuesta de una capa color Gris y Beige, formulada con aditivos especiales la hacen resistente a los efectos de los rayos ultravioletas e impiden el paso de la luz hacia el interior. La conformación interior compuesta de una capa blanca pura, de polietileno esponjada mediante aditivos químicos especiales conformando una masa alveolar con innumerables celdillas de aire confinado que le confiere un excelente aislamiento térmico y le aseguran propiedades únicas. La capa intermedia, de polietileno color negro que impide el paso de los rayos ultravioletas, evitando así la descomposición del agua y la formación de algas. Con tapa roscada, fabricada del mismo material. La alimentación al tanque de reserva se ejecutará a través de cañerías de polipropileno marrón tricapa de Ø 0,019; el caño de bajada desde el tanque a la primer llave de paso del mismo material y diámetro (PPM Ø 0,09), la cañería de distribución interna para agua fría será de PPM Ø 0,013.y contará con ruptor de vacío. Se prevé la instalación de termotanque eléctrico en el lavadero con provisión de agua caliente a lavabo, bidet, ducha, pileta de cocina y pileta de lavar. En la cocina se prevé la conexión de lavarropas.

El sistema de desagüe de los prototipos se ejecutará con cañerías de PVC de 3.2mm en las secciones que se indican a continuación: primario de Ø 110mm, secundario Ø 40mm, y Ø 60mm. El destino final de los efluentes será a pozo absorbente previo paso por cámara de inspección y cámara séptica, de acuerdo los planos respectivos.

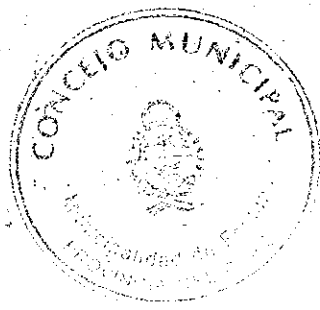
La cámara séptica, se ejecutará de forma rectangular, de 0,60 x 1 mts. (6000 lts. La capacidad) de mampostería con sus paramentos revocados con mortero de cemento 1:2, la base será de hº con malla de 0.15x0.15 mts., (con pendiente del 2% hacia la cañería de ingreso) conformando un receptáculo perfectamente impermeable. La tapa será una losa removible, registro de inspección. Los dispositivos de entrada y salida de los líquidos, estará constituidos por pantallas, 0,30 mts. Sumergida bajo el nivel del agua.

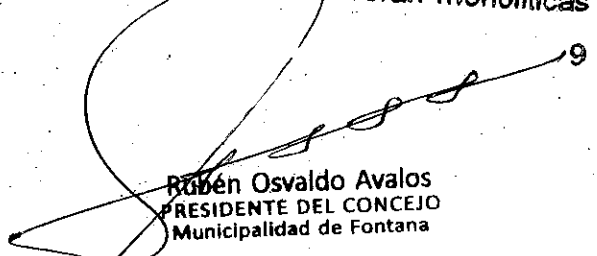
En el sector para ducha se ejecutará un receptáculo de contención con un desnivel de 5cm que mediante rejilla se conectará al desagüe propuesto.

15.3 Artefactos, Accesorios y Grifería:

En lavaderos se proveerá pileta de losa vitrificada de 0.40m x 0.60m con fregadero.
 En baños: Lavabo mediano en losa vitrificada con sopapa y tapón de plástico; bidet e inodoro pedestal en losa vitrificada con depósito a mochila en PVC;
 En cocinas se proveerán e instalarán mesadas de granito reconstituido: de 1.80m de largo y 0.60m de ancho, y 0.03 cm de altura, con pileta de cocina de acero inoxidable de 52 cm de ancho y 32 cm de alto y 18 cm de profundidad embutida en la mesada. Las piezas serán monolíticas


 Silda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)	I.P
GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS		
Arq. DIEGO PLAQUIN		

constituidas por una capa superficial pulida a piedra fina y plomo y dos capas de respaldo, con línea de desborde. La capa superficial estará compuesta por trozos de mármol, vinculados con cemento blanco, con color acorde al grano. La capa intermedia estará constituida por mezcla de cemento y arena gruesa en proporción 1:5. No se admitirán reconstituidos que tengan una capa superficial menor a 1cm. de espesor. Deberán ser de aspecto regular, sin manchas, oquedades, cascaduras, fracturas o cualquier otra anomalía. Se apoya en dos tabiques de mampostería de 0.10 m y en una ménsula metálica en el espacio que ocupará el lavarropas.

Grifería: Juego de grifería cromada de pared para pileta de lavar, de Ø 0.013 con pic bajo y conexión de manguera; juego de grifería cromada de Ø 0.013 para lavabo; Juego de grifería cromada con flor para bidet de Ø 0.013; juego de grifería con mezclador, brazo con fir móvil cromados y rejilla de piso en ducha; Canilla con pico alto mezclador para pileta de cocina; lave de paso cromada.

Accesorios: kit de accesorios cromados compuesto por: Una (1) jabonera común. Ina (1) jabonera con agarradera. Un (1) portarrollos. Un (1) portacepillos y portavasos. Dos (2) talleres. Una (1) percha.

Baño para capacidades diferentes:

Se instalarán artefactos, accesorios y grifería similares a los del baño estándar pero con las características y medidas utilizadas para cubrir las necesidades de personas con capacidades diferentes. Además se colocarán los elementos de sostén (barrales) necesarios para dicha e inodoró. Todo esto será colocado según planos.

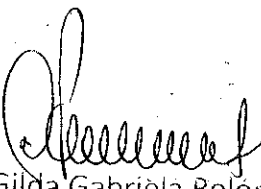
16-VARIOS

16.1 Vidrios: Los vidrios a incorporar deben ser planos de 3mm de espesor, transparentes en ventanas y traslúcidos en ventiluz.


15.2 Muro de carga: Los muros de cargas en cubiertas se ejecutarán con ladrillos comunes de 0.30m de alto y del espesor de las mamposterías.

16.3 Pilar de luz: el pilar de luz será ubicado sobre la línea municipal de cada lote, coincidiendo su cara lateral sobre el eje medianero-compartido con la vivienda contigua. Se ejecutará de 0,70 mt. de ancho para el caso de pilar doble por 0,45 mt de profundidad por 1,80 mt. de alto desde el nivel de terreno natural. Se ejecutará en mampostería de ladrillos comunes a la vista con junta enrasada. Los ladrillos comunes a utilizar serán de la zona, de 0,12 mt. de ancho, 0,26 mt. de largo y 0,05 mt. de espesor. Serán de primera calidad, estructura compacta, uniforme y sin vitrificaciones utilizando como materiales ligantes un mortero de asiento con un dosaje de 1/4:1:3.

Los ladrillos se colocarán mojados y se los harán resbalar sin golpearlos, apretándolos sobre la mezcla de manera que rebase por las juntas y poder enrasar éstas en los paramentos. La trabazón será regular y los muros que se crucen deberán estar correctamente trabados. Se levantarán usando plomo y nivel conjuntamente con reglas a fin de que las hiladas resulten horizontales y conserven la verticalidad en ambas caras.


Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



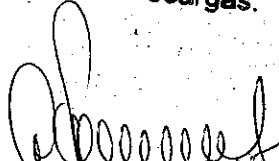

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ABRIL 2013	GERENCIA. DE PROYECTOS AREA COOPERATIVAS	PROTOTIPO: MÍNIMA 3 DORMITORIOS (55 M2)	I.P
Arq. DIEGO PLAQUIN			

Como sistema de fundación se determina la ejecución de una zapata puntual de hormigón simple de 0,55 mt por 0,55 mt. de lados por 0,20 mt. de espesor, con una cota de fundación indicativa (según las características del terreno) de -0,60 mt. del nivel de terreno natural. Con una cota de +0,10 mt. sobre el nivel del terreno natural se ejecutará doble capa aisladora horizontal y vertical en toda la superficie del pilar de mortero de cemento con dosaje 1:3 (cemento-arena) alisado a la llana, más 1 Kg de hidrófugo mineral de reconocida calidad cada 10 lts. de agua en el agua de amasado.

Sobre la cara exterior del pilar se instalará el medidor correspondiente (el que será provisto por la empresa prestataria del servicio) mientras que en la cara interior se ubicará el tablero principal provisto de una llave térmica de 25 A.

El caño de bajada será de 1" de espesor de HG, con su respectiva cruceta con aisladores de baquelita y pipeta de salida con 2 cables de 4mm. deberá conectarse un cable desnudo de cobre de 4 mm. con la jabalina metálica de 0,60 mt. de longitud de descarga a tierra para protección de sobrecargas.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

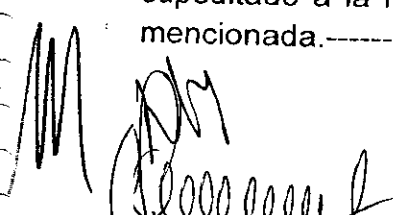
CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA

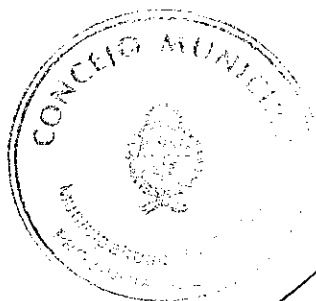
Entre el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda del Chaco, representado por su Presidente, Licenciado Juan Sebastián Agostini, D.N.I. N° 29.089.212 facultado por Ley N° 2194/77, con domicilio legal en Avenida Sarmiento N° 1855 de la ciudad de Resistencia – Chaco, en adelante “EL INSTITUTO”, por una parte, y por la otra la MUNICIPALIDAD de FONTANA – CHACO, representada en este acto por el Intendente Sr. Antonio Rodas, con domicilio legal en Planta Urbana, que acredita con la documentación que acompaña, por otra parte, en adelante denominada “LA MUNICIPALIDAD” se formaliza el presente Convenio que se regirá por: Leyes Provinciales Nos. 4990 (Obras Públicas), sus modificatorias Nros. 5269 y 5531 y su reglamentaria; Convenio Específico del **PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES.**-----

ARTICULO 1º: “LA MUNICIPALIDAD” se compromete a ejecutar por Administración la Obra que se individualiza como “**EJECUCION DE CINCUENTA (50) VIVIENDAS DISPERSAS EN ZONA RURAL DE FONTANA – CHACO**”, conforme documentación obrante en el Expediente N° E10 – 2015 –10077 – E en el marco del Programa citado y manifiesta que se ajustara a las condiciones que al efecto se determine en el presente instrumento.-----

ARTICULO 2º: El monto para la obra individualizada se fija en **PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/00 CENTAVOS (\$16.975.000,00)** que resulta de considerar \$339.500,00 por unidad y será efectivizado conforme las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo al Plan de Trabajos y Cronograma de Desembolsos aprobados, y que forma parte de la carpeta de Convenio, conforme la Resolución N°, que aprueba dicha ejecución y que el Municipio declara conocer y aceptar.-----

ARTICULO 3º La suma mencionada en el Artículo anterior, constituye la única erogación a efectuar por el “**EL INSTITUTO**” en la presente Obra. Dicha suma no sufrirá incremento alguno o reajuste por ningún otro concepto; excepto disposición formal y expresa proveniente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y que las mismas se financien con recursos provenientes de dicha jurisdicción nacional. “**EL INSTITUTO**” queda eximido de responsabilidad ante cualquier circunstancia, inclusive caso fortuito o fuerza mayor que implicara un costo adicional que excediera el Presupuesto aprobado, y dejando expresamente establecido que el financiamiento de la Obra mencionada en el Artículo 1º, queda supeditado a la remisión de los fondos del Programa por parte de la Subsecretaría mencionada.-----


Gra Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ARTICULO 4º: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a presentar en un plazo perentorio de 30 días la Ordenanza que aprueba los términos del presente Convenio, así como la determinación de beneficiarios e inmuebles legalmente aptos para la ejecución de la presente obra, bajo apercibimiento de no efectuarse desembolso alguno en el marco de esta operatoria, dejándose sin efecto el presente instrumento.--

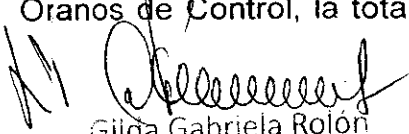
ARTICULO 5º: El plazo de la obra que se contrata completamente terminada y con pleno y eficaz funcionamiento, se establece en Seis (6) meses, contados a partir del Acto de Inicio de la Obra,; obligándose **"LA MUNICIPALIDAD"** a finalizar la totalidad de los trabajos objeto de este contrato.-----

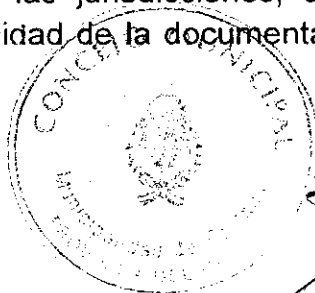
ARTICULO 6º: "LA MUNICIPALIDAD", se compromete a constituir las garantías de cumplimiento de Convenio del 5% (cinco por ciento) del monto de la Obra y de Anticipos a financiar mediante póliza de seguro o afectación de los fondos de coparticipación, a total satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, previo al pago de todo Desembolso. Asimismo se deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en cuanto a la presentación de las Pólizas o la pertinente afectación de los Fondos de Coarticipación Municipal; quedando debidamente facultada la Gerencia Operativa a no emitir los pertinentes certificados ante el incumplimiento de los recaudos pertinentes. Deberán contener Cláusula de Reajuste automático y se retendrán hasta la recepción definitiva de la obra y la recepción provisoria de la misma, respectivamente.-----

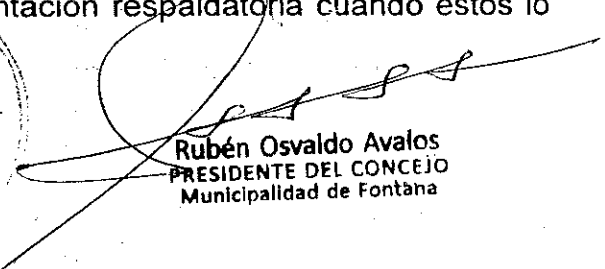
ARTICULO 7º: La medición, certificación y pago de los trabajos realizados se efectuará conforme Cronograma de Desembolsos, Plan de Trabajos y según lo dispuesto en Resolución N° 0330/13/2011. De cada Certificado de Obra se efectuará la retención correspondiente a la garantía de conservación o fondo de reparo de la obra, monto que podrá sustituirse mediante Póliza de caución y que será devuelto una vez otorgada la Recepción Definitiva de los Trabajos, salvo que debiera ser afectado por las causales establecidas en los Pliegos. Los Certificados, con excepción del final, serán provisorios o considerados como pago a cuenta. **"LA MUNICIPALIDAD"** deberá remitir al **"INSTITUTO"** los certificados de obra, suscriptos por su Responsable Técnico e Institucional, designados y serán verificados por **"EL INSTITUTO"**. El Municipio, a través de su Representante Técnico, está obligado a asistir a todas las mediciones. Si se negase a presenciar las mediciones se lo tendrá por conforme con el resultado de la operación. Asimismo deberá rendir cuenta documentada de la inversión, sin perjuicio de la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco.-----

ARTICULO 8º: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a:

- a) Ejecutar por Administración la Obra mencionada ut-supra conforme Proyecto elaborado por **"EL INSTITUTO"** obrante en el Expediente citado en el artículo primero del presente y manifiesta que se ajustará a las condiciones que al efecto se determinen en el presente instrumento.-----
- b) Asegurar, que las viviendas puedan ser habitadas en tiempo y forma, con todos los servicios básicos funcionando.-----
- c) Proveer luz y agua de Obra durante la ejecución de los trabajos.-----
- d) Poner a disposición de las jurisdicciones, así como también de los distintos Órganos de Control, la totalidad de la documentación respaldatoria cuando éstos lo


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

requieran y preservar los comprobantes originales, como respaldo documental de la rendición de cuentas.-----

e) A transferir los inmuebles a los beneficiarios previo Apto Social de la Gerencia de Asuntos Socio- Económicos.-----

ARTÍCULO 9º: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a conformar mediante acto administrativo pertinente la Unidad Ejecutora Municipal exigido en el marco del Reglamento Particular punto 1.3.3.2 aprobado por Resolución 993/2010 de la Secretaria de Obras Públicas de la Nación.-----

ARTÍCULO 10º: Son parte integrante del presente Contrato los documentos que obran en el Expediente N° E 10 – 2015 – 10077 – E. Se deja constancia que las partes prestan expresa conformidad a los mismos y reconocen como válidos y con pleno efecto para la ejecución de la obra.-----

ARTÍCULO 11º: La Inspección de Obra designada por "EL INSTITUTO", verificará:
a) El cumplimiento, en tiempo y forma, de las exigencias establecidas en el presente instrumento y la carpeta de Convenio.-----

b) Realizará la medición de la Obra y aprobará los certificados. El cumplimiento de las mismas dará lugar a la rescisión automática del Convenio por culpa de "LA MUNICIPALIDAD", quien consecuentemente responderá por los daños y perjuicios ocasionados a "EL INSTITUTO" quien queda facultado para realizar los trámites de rigor correspondientes.-----

ARTÍCULO 12º: Las partes declaran conocer y aceptar que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación realizará las auditorías técnicas y financieras que considere conveniente para verificar el cumplimiento de las obligaciones y la correcta ejecución del proyecto.-----

ARTÍCULO 13º: "LA MUNICIPALIDAD" no podrá alegar en caso alguno, falta o deficiencia en el conocimiento de las leyes, de sus reglamentaciones y disposiciones inherentes a obras públicas o que con ellas tenga atinencia. Asimismo se obliga a dar cumplimiento a la legislación vigente en la República Argentina en materia laboral, previsional, impositiva, de higiene y seguridad laboral y todo aquello establecido por el Régimen de Contratación de Obras Públicas, así como las que establezcan las convenciones de Trabajo entendiéndose que todas las erogaciones que ello le ocasione están incluidas en el monto del presente Convenio, debiendo exhibir todos los documentos necesarios que acrediten su cumplimiento.-----

ARTÍCULO 14º: "LA MUNICIPALIDAD" renuncia expresamente a efectuar reclamos de cualquier naturaleza a "EL INSTITUTO", si la Nación incumple en la remisión puntual y automática de los recursos del Programa.-----

ARTÍCULO 15º: Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilios los que figuran en el encabezamiento de la presente Contrata, donde serán válidas todas las comunicaciones, notificaciones (judiciales y/o extrajudiciales), y/o intimaciones que deban practicarse y hasta tanto no se constituyan nuevos domicilios y sean debidamente notificados. Asimismo y a los fines pertinentes, las partes hacen expresa declaración que se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de

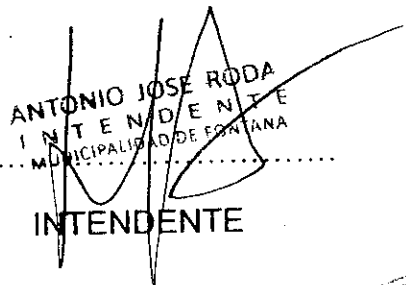

Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



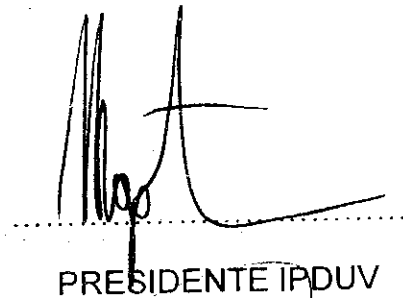

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

la Ciudad de Resistencia, renunciando a todo otro Fuero o Jurisdicción que pudiere corresponderles, inclusive el Federal.-----

LEIDO todo lo que antecede, las partes prestan expresa conformidad, y en prueba de ello, firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los..... (....) días del mes de..... del Año Dos Mil Quince (2015).-----

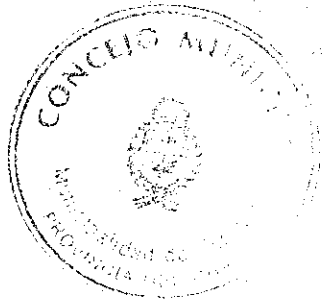

ANTONIO JOSÉ RODA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

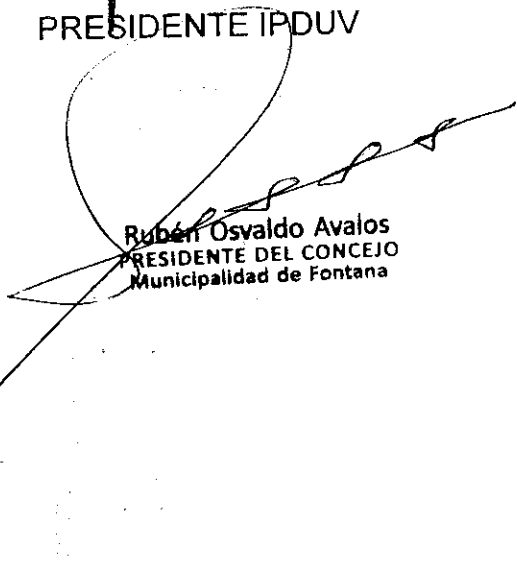
INTENDENTE



PRESIDENTE IPDUV


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana